G/1724-Dirección de Imprentas
2 completos
Suc.5-CAP. Campichuelo 553

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Jueves 2 de noviembre de 1961 — Número 19.671

SUBSIDIOS
Acuérdanse

LEY Nº 15.900

Sancionada: 27 de septiembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio de tres millones de pesos anuales ($ 3.000.000) para su sostenimiento a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, División Córdoba, provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **O. LOPEZ SERROT**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 15.900

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 16|10|61, según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.902

Sancionada: 27 de septiembre de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar al Club Atlético Nueva Chicago de la Capital Federal, la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000), con destino a la construcción de su pileta de natación, instalación de una sala de primeros auxilios, creación de un jardín de infantes y ampliaciones de su sede social y campo de deportes.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente, hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza por el artículo 1º.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **O. LOPEZ SERROT**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 15.902

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 16|10|1961, según el artículo 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 15.903

Sancionada: 27 de septiembre de 1961
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de
L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a conceder la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000), a la Sociedad Protectora del Instituto Social Militar "Dr. Dámaso Centeno", con destino a la construcción de obras y reparación de existentes en sus propiedades de: calle España 839|45, de la ciudad de Mar del Plata, y Rivadavia 5536, de la Capital Federal.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **O. LOPEZ SERROT**
Alejandro N. Barraza — Guillermo González
Registrada bajo el Nº 15.903

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 16|10|1961 según el artículo 70 de la Constitución Nacional

---

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

LEY ORGANICA. — **Modifícase parcialmente.**

DECRETO Nº 9.512. — **Bs. As., 23|10|61.**

VISTO el expediente 21.468-P-1961, por el que la Policía Federal solicita la modificación de los artículos 308 al 312 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal y atendiendo a la necesidad impostergable de dotar a la Repartición propiciante de nuevas estructuras funcionales que le permitan cumplir en forma eficaz y adecuada con las finalidades institucionales y sociales que legalmente tiene fijadas, y CONSIDERANDO: Que esa necesidad surge como un imperativo de la experiencia recogida a través de las conmociones de orden social, políticas y económicas, que constituyen un nuevo matiz de convivencia cuyo encauzamiento y proyección es imprescindible prever a fin de evitar alteraciones profundas en la tranquilidad y bienestar de la población; Que por tal motivo, si bien reglamentariamente existen disposiciones que autorizan algunas medidas apropiadas, las mismas no integran una unidad de acción que facilite la dinámica institucional, circunstancia debidamente comprobada en la realidad de la función; Que todas estas circunstancias, se unen al apremio de algunas medidas tendientes a obtener en un momento dado la cantidad necesaria de personal para cumplir con impostergables servicios policiales, y a la variedad y extensión de las funciones que son propias e indelegables de la Institución: Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Capítulo XVII, artículo 308 al 312 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 308º — El personal en retiro podrá ser llamado a efectuar servicio efectivo, por movilización o convocatoria del Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta de la Jefatura de la Policía Federal, para los casos de emergencia, entendiéndose por tales, las graves alteraciones del orden público, por movimientos armados contra las autoridades, huelgas de proporciones y en todo otro caso similar a los enunciados. Cuando razones de urgencia así lo exijan, la Jefatura de la Policía Federal podrá convocar al personal retirado para cumplir funciones de servicio efectivo, debiendo solicitar de inmediato la correspondiente aprobación al Poder Ejecutivo Nacional".

"Artículo 309º — El personal convocado recibirá, además del haber de retiro que le corresponda, la siguiente y única remuneración diaria, que no incrementará dicho haber:

Oficiales Superiores y Jefes: dos mil pesos;
Oficiales Subalternos: mil quinientos pesos, y
Personal Subalterno: mil pesos.

La misma remuneración percibirá el personal por los días en que sea llamado a los fines de su alistamiento o instrucción para la convocatoria.

Cuando la convocatoria exceda de cinco días, se fijará la remuneración en el decreto correspondiente".

"Artículo 310º — La Jefatura de la Policía Federal, por intermedio de la Dirección Personal — Sección Retiros, Jubilaciones y Pensiones, establecerá la reglamentación correspondiente para el funcionamiento como oficina especial y permanente del "Centro de Alistamiento para el Personal Convocado".

Dicho Centro procederá a organizar el registro de miembros retirados de la Repartición, comprendidos en el presente capítulo, en forma tal que puedan ser utilizados en el menor lapso posible en cualquiera de las contingencias previstas en el artículo 308º.

El "Centro de Alistamiento para el Personal convocado" estará a cargo de un Oficial Jefe".

"Artículo 311º — Antes de su incorporación al servicio el personal convocado será sometido a un reconocimiento médico que determinará:

1º Aptitudes físicas del causante, y
2º Servicio que puede cumplir".

"Artículo 312º — El servicio indicado en el inciso 2º del artículo anterior será determinado en la siguiente forma:

1º Para servicio ordinario, los que reúnan aptitudes físicas normales, y
2º Para servicio interno, a los que tengan impedimento físico para actuar como policía en la vía pública".

Art. 2º — En los casos del personal que se encuentre desempeñando otras actividades, la Jefatura de la Policía Federal coordinará con las entidades patronales la justificación de las ausencias por razones relacionadas con la convocatoria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 9.513. — **Bs. As., 23|10|61**

ATENTO que la Policía Federal solicita la convocatoria de quinientos hombres de personal subalterno retirado de dicha Institución, destinados a cubrir servicios de prevención que se llevarán a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre en curso, con motivo de los movimientos huelguísticos anunciados, y CONSIDERANDO: Que esa convocatoria servirá a la vez para estructurar en forma orgánica una reserva policial que podrá ser utilizada para los casos previstos en el Capítulo XVII, artículo 308 y subsiguientes de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la nombrada dependencia, y atendiendo que esa medida pondría en movimiento los mecanismos institucionales pertinentes de indudable finalidad de bien público,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para convocar la cantidad de quinientos hombres de personal Subalterno retirado de la Policía Federal, para efectuar servicio efectivo los días 25, 26 y 27 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.



BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector 34 8669 — Division Publicaciones. 34 - 9337 — División Protocolos e Informes 34 8996 — División Legislación y Jurisprudencia 34 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 8º piso 45 - 4356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) — Imprenta Obra 38 8697 (Campichuelo 565 — Expedición y Distribución 89 - 4760 (Bme. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 2|11|61 (52 páginas)

FE DE ERRATAS
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Decretos sintetizados

Decretos Nros 493 y 6.559. — Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 31|10|61, por error de imprenta figuró el decreto 493 bajo el Nº 943 y el Decreto 6.559 del 2|8|61 con fecha 28|8|61

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

REDUCCION. EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO. — Al personal que renuncie a su empleo le será abonada una suma igual a la indemnización que por antigüedad le corresponda.

DECRETO Nº 9.536. — Bs. As., 23|10|61.

VISTO la necesidad de reducir el número de agentes de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino por los fundamentos del decreto dictado en Acuerdo General de Ministros en el día de la fecha, lo que permitirá efectuar sustanciales economías con las cuales se podrá satisfacer las justas demandas salariales y, CONSIDERANDO: Que el Gobierno ha decidido que el personal excedente de los ferrocarriles debe reducirse en forma paulatina y ecuánime de manera de que no sufra perjuicio alguno; Que en tal sentido debe tenerse en cuenta que dada la extensión de la red ferroviaria, la disminución se efectuará en una proporción aproximada a uno y medio agente por kilómetro de vía; Que, por lo demás, dicho personal será absorbido por las obras públicas, como por el vasto plan de caminos puesto en marcha por la Nación y por las Provincias que reclama con urgencia personal común y especializado; por el programa de edificación masiva de viviendas encarado por el Gobierno de la Nación según el decreto Nº 6.122|61 y por la industria privada en pleno desarrollo; Que por decreto separado se ha dispuesto encarar un amplio plan de vivienda sobre la base de los fondos provenientes de la venta de inmuebles no esenciales al sistema de transporte, con más recursos del Instituto Nacional de Previsión Social, cuyo programa acordará prioridad al personal ferroviario que cese en funciones; Que como lo tiene establecido invariablemente la Jurisprudencia, la relación de trabajo entre la Empresa y su personal se encuentra regulada por la Ley 11.729; Que por tales razones resulta conveniente estimular al personal deseoso de retirarse voluntariamente del servicio sin que ello le signifique la pérdida de los eventuales beneficios indemnizatorios que la mencionada ley reconoce; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre próximo, al personal de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, sin distinción de categorías, no comprendido en el Decreto Nº 5.605|61 y que no tenga más de veinte años de servicio, que haga renuncia a su empleo, le será abonada una suma igual a la indemnización que por antigüedad le hubiere correspondido con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.729 para el supuesto de despido injustificado.

Art. 2º — El pago de la bonificación precedentemente dispuesta será efectuado al contado, conjuntamente con los haberes correspondientes al último período en que se haya prestado servicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

TRANSPORTES

TRANSFERENCIAS. — Serán transferidos a la explotación privada los servicios eléctricos a nivel en la Ciudad de Buenos Aires y zona conurbana.

DECRETO Nº 9.551. — Bs. As., 26|10|61.

— VISTO: Los Decretos Nros. 11.392|60, 5.565|61 y 6.768|61, que respectivamente reglamentaron la transferencia del sistema automotor a la actividad privada, la supresión de los servicios tranviarios de la zona céntrica y el levantamiento de las instalaciones tranviarias en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que las medidas indicadas precedentemente deben ser seguidas de otras similares que, respondiendo a la realización de un plan de reestructuración general del transporte urbano y conurbano, faciliten la transferencia de la totalidad de los servicios eléctricos a nivel a la actividad privada, que ha acreditado experiencia y eficacia en tales explotaciones; Que dicho plan de reestructuración general de transporte en común de pasajeros, tiende a liberar al Estado del aporte financiero que realiza para el mantenimiento de los servicios actuales, los que producen ingentes déficit, con la consecuencia, además, de permitir un reemplazo de sistema que libere una apreciable provisión de energía eléctrica; Que como resultado de los estudios técnicos previos realizados, se ha concluido, que aceptando los recorridos e itinerario actuales y la tarifa vigente, es aconsejable el reemplazo de los medios eléctricos a nivel, por el sistema automotor, prestado por vehículos de gran o media capacidad transportativa; Las apreciaciones que resulten del análisis integral de las necesidades a solventar, con los medios que en la actualidad constituyen las unidades más económicas, con ventajas en su movilidad y conservación y que utilizan derivados del petróleo, cuyo autoabastecimiento es un hecho en el país, aconseja asimismo el uso integral de automotores; Que el sistema automotor permite su explotación por la actividad privada de acuerdo con la amplia experiencia con que se cuenta en la materia, de lo que resultará la supresión de los elevados déficit que acusa la actual explotación por medios eléctricos a nivel a cargo del Estado; Que la liberación de la energía eléctrica que resulta del reemplazo del sistema eléctrico a nivel por el automotor, constituye a su vez una reserva conveniente en las actuales condiciones de posibilidades de provisión de la misma en las zonas de que se trata; Que el reemplazo total del sistema eléctrico a nivel, que comprende los tranvías y los denominados trolebuses, por el riesgo de interrumpir la continuidad en las prestaciones, no puede ser dispuesto en un acto único, sino que constituye, por la naturaleza de las medidas que son necesarias adoptar, pasos sucesivos cuya prioridad deberá ser analizada y fundada en cada uno de ellos; Que, en consecuencia, se integra la política general en materia de transporte en común de pasajeros, en cuanto al sistema de transporte a adoptar y a la forma de prestación, resolviéndose que, en etapas sucesivas, cuya determinación y ejecución se encomienda a los organismos competentes del Estado, se reemplacen los actuales vehículos eléctricos de las líneas a nivel, por vehículos automotores ya adquiridos y cuyas explotaciones serán transferidas a la actividad privada y cuyos tráficos estarán sujetos al control directo de dichos organismos estatales; Que por lo demás, la transferencia de los servicios a la actividad privada permitirá disponer de fondos que sumados a los actuales aportes del presupuesto de la Nación, permitirá disponer de los recursos necesarios a la construcción del plan total de subterráneos, sistema que quedará siempre de propiedad del Estado y que es, sin duda, el medio de transporte más conveniente para las características de una ciudad como la de Buenos Aires; Por ello, atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Transportes y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — La Secretaría de Estado de Transporte procederá a transferir a la explotación privada, los servicios eléctricos a nivel para el transporte en común de pasajeros, en la Ciudad de Buenos Aires y zona conurbana.

Art. 2º. — Las transferencias que se indican en el artículo anterior se cumplirán en la forma, etapas y condiciones que fije en cada caso la mencionada Secretaría de Estado.

Art. 3º. — Los permisos que se acuerden con motivo de las supresiones y transferencias ordenadas, se otorgarán en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 11.392|60 o las vigentes en cada oportunidad, para los prestatarios privados de los servicios de que se trata.

Art. 4º. — La Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires, procederá a las ventas de los elementos que resulten sobrantes de las explotaciones transferidas, en la forma y condiciones que determine la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 5º. — El producido de las ventas a que se refiere el artículo anterior, será destinado a la Cuenta Ampliaciones y Mejoras del Servicio de la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires.

Art. 6º. — Las medidas que se adopten en cumplimiento de las supresiones de servicios eléctricos a nivel, deberán dejar previstas, en todos los casos, la forma de mantener la continuidad del servicio público y su máxima eficiencia.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 8º. — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso Nacional.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Hacienda

RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA.

INCOMPATIBILIDADES. — JUBILACIONES. — **Normas complementarias de los decretos 8.533 y 8.566|61, sobre jubilaciones e incompatibilidades, respectivamente.**

DECRETO Nº 9.677. — Bs. As., 27|10|61.

VISTO los decretos Nros. 8.533 y 8.566 de fecha 22 de septiembre de 1961 dictados el primero en cumplimiento del artículo 36º de la Ley 15.796 y el segundo en ejercicio de las facultades que son propias del Poder Ejecutivo y las observaciones y sugerencias que tales medidas motivaron por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación; y CONSIDERANDO: Que procede disponer tanto en consecuencia de las mismas como frente a la conveniencia de adoptar algunas normas complementarias que posibiliten el adecuado cumplimiento de aquellos decretos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que las disposiciones del decreto Nº 8.533 de fecha 22 de septiembre de 1961, no incluyen las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de Seguridad y Defensa, Universidades Nacionales y sus dependencias, Tribunal de Cuentas de la Nación y reparticiones eminentemente científicas, como la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyas respectivas autoridades quedan facultadas para disponer la aplicación de la autorización acordada por el artículo 36º de la Ley 15.796 con arreglo al régimen establecido por aquel decreto.

Art. 2º — Agréguese al artículo 1º del decreto indicado precedentemente lo siguiente "...a la fecha del presente decreto.".

Art. 3º — Sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo establecido en el decreto 8.533|61, dentro del plazo fijado en el presente, podrá solicitarse el mantenimiento en su cargo de aquellos funcionarios que por sus condiciones resulten imprescindibles para el normal desenvolvimiento de los servicios.

Los pedidos respectivos serán resueltos en todos los casos por el Poder Ejecutivo y deberán estar fundados mediante memorándum de los señores Ministros o Secretarios de Estado de cada jurisdicción. — La formulación de tales pedidos no implicará la suspensión ni interrupción del plazo fijado en el artículo 15º del presente decreto.

Derógase el artículo 4º del decreto 8.533|61.

Art. 4º — Déjase establecido que la imputación de los anticipos de beneficios jubilatorios fijada en el artículo 5º del decreto Nº 8.533|61, será la determinada por el artículo 7º del mismo.

Art. 5º — Aclárase el artículo 8º del decreto Nº 8.533|61 en el sentido de que las sanciones a que el mismo se refiere se substanciarán con arreglo a las normas estatutarias y reglamentarias que sean de aplicación.

Art. 6º — Al personal al que alcanzare la aplicación de las medidas autorizadas por el artículo 36º de la Ley 15.796 y decreto número 8.533|61, y en el momento de disponerse su limitación de servicios, se encontrare suspendido en el ejercicio de su cargo y|o sujeto a la instrucción de sumario administrativo o judicial, no podrá liquidársele las indemnizaciones previstas por aquellos actos hasta tanto no medie resolución administrativa definitiva con respecto a su situación y sólo podrá abonársele los importes respectivos en caso de no ser objeto de una medida separativa.

Art. 7º — Amplíase el artículo 1º del régimen aprobado por el Decreto número 8.566 de fecha 22 de septiembre de 1961 en el sentido de que asimismo es incompatible el ejercicio de un cargo o empleo público remunerado en la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, con cualquier otro cargo público retribuído en el orden nacional, provincial o municipal.

Art. 8º — Aclárase que las disposiciones del régimen aprobado por el Decreto número 8.566|61 no serán de aplicación en las jurisdicciones de las Fuerzas Armadas y organismos de Seguridad y Defensa, que tengan establecido con anterioridad un régimen especial de incompatibilidades en cuyo caso el mismo continuará en aplicación, como así también que las normas del referido decreto no comprenden a los vocales del Tribunal de Cuentas de la Nación ni a las Universidades Nacionales y sus dependencias, organismos eminentemente técnicos como la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y academias y entidades subsidiadas por el Estado. Tampoco son aplicables dichas medidas en los casos de prescripciones legales vigentes que faculten la acumulación de cargos entre sí, o de éstos con jubilaciones, retiros o pensiones.

Art. 9º — El personal comprendido en el presente decreto no podrá representar o patrocinar a litigantes contra la Nación, o intervenir en gestiones judiciales o extrajudiciales en asuntos en que la Nación sea parte; tampoco podrán actuar como peritos, a propuesta de parte en iguales condiciones. Se exceptúan los casos previstos en el artículo 13º de la Ley número 11.672 (Edición 1943) o cuando se trate de la defensa de los intereses personales del agente, de su cónyuge o de sus parientes consanguíneos o afines en primer grado.

Art. 10. — Suprímese el apartado d) del artículo 9º del régimen aprobado por el Decreto Nº 8.566|61.

Art. 11. — Aclárase que la enumeración de profesiones del arte de curar contenida en el artículo 10º del régimen aprobado por el Decreto Nº 8.566|61 tiene los alcances fijados para ellas en el apartado c), artículo 2º del Decreto número 22.212|45 (ratificado por la Ley 12.921), y en la Ley 13.970.

Art. 12. — El agente designado interinamente para desempeñar un cargo, horas de enseñanza o cátedra, de cualquier naturaleza que los mismos fueren, y que por tal circunstancia se encuentren en situación de incompatibilidad por excederse el máximo de acumulación admitido por el régimen de incompatibilidades, no estará obligado a hacer la opción correspondiente hasta que sea confirmado en el interinato, siempre que solicite licencia sin goce de haberes en las tareas que se exceda.

Art. 13. — Mantiénense en vigencia las disposiciones dictadas hasta el presente para determinados servicios especiales de la Administración Nacional que por sus características así lo requieren, que posibilitan acumulaciones de cargos distintas que las regladas por el régimen aprobado por el decreto Nº 8.566|61 — Operadores de medio tiempo en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Estafeteros en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Jornalizados de Hipódromos en días sábados, domingos y feriados, destajistas por hora—, como así también las que por iguales razones establecen en forma expresa exclusiones del sistema de incompatibilidades.

La determinación precisa de cuáles de aquellas disposiciones deben mantenerse en aplicación por subsistir las causales que las motivaron, estará a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda con el asesoramiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 14. — Los regímenes aprobados por decretos Nos. 8.533 y 8.566 del año 1961 se aplicarán al personal comprendido en los distintos escalafones desde la categoría Clase "A" - Grupo 1 del aprobado por decreto Nº 9.530|58 o sus similares de los otros sistemas escalafonarios, y en orden descendientes hasta alcanzar las últimas categorías, con las salvedades que se mencionan en el presente decreto. Los casos de duda sobre asimilación de categorías escalafonarias serán resueltos por el Ministro o Secretario de Estado de la Jurisdicción respectiva con la conformidad previa del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E.P.R.A.).

Art. 15. — Con las aclaraciones y modificaciones efectuadas por el presente las normas del decreto Nº 8.533|61 se cumplirán el 31 de diciembre de 1961 y las del régimen aprobado por el decreto Nº 8.566|61 regirán a partir del 1º de enero de 1962 manteniéndose hasta esta fecha el régimen de incompatibilidades vigente.

Art. 16. — La Secretaría de Estado de Hacienda conjuntamente con el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E.P.R.A.) tendrá a su cargo el dictado de las aclaraciones que fuesen necesarias para la mejor aplicación del decreto Nº 8.566|61.

Art. 17. — En ejercicio de la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, insístese en el cumplimiento de los decretos Nos. 8.533|61 y 8.566|61 en cuanto han sido materia de observación en aspectos no contemplados en las aclaraciones y modificaciones dispuestas por este decreto.

Art. 18. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese en la Secretaría de Estado de Hacienda.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la importación de moldes, estampas y dispositivos para la producción de motonetas.**

DECRETO Nº 9.240.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961.

VISTO el Expediente Nº 73.494/61 y CONSIDERANDO: Que el artículo 6º de la Ley Nº 14.780 establece que deberá asignarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados; Que ya los Decretos Nros. 10.136/59, 11.625/59, 12.266/59, 12.267/59, 12.268/59 y 12.272/59 entre otros similares, autorizaron inversiones extranjeras destinadas a la construcción de automotores, eximiéndose totalmente del pago de recargos cambiarios establecidos por los Decretos Nros. 11.917/58 y 5.439/59 para la importación de "equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, matrices, dispositivos y prototipos"; Que la firma recurrente necesita importar moldes, estampas y dispositivos de origen italiano, elementos indispensables para la producción en el país de la motoneta Siambretta "175"; Que corresponde extender a la industria nacional los beneficios otorgados a las inversiones extranjeras; Por ello y atento a lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Libérase a la firma Siambretta Sociedad Anónima Industrial y Comercial, del recargo que establecen el Decreto Nº 5.439/59 y sus modificatorios, para la importación de moldes, estampas y dispositivos, para la producción en el país de la motoneta "Siambretta", mod. "175", hasta la suma de u$s. 520.957 (quinientos veinte mil novecientos cincuenta y siete dólares), con un margen de tolerancia de hasta un 10 % (diez por ciento) en más sobre los valores consignados en listado anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º con comprobación de destino en los términos del artículo 7º del Decreto Nº 5.439/59.

Art. 3º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar la sustitución de los elementos consignados en el listado anexo, cuando existan motivos fundados y no se alteren los objetivos perseguidos.

Art. 4º. — Los elementos citados en el artículo 1º deberán ingresar al país dentro de los 360 (trescientos sesenta) días de la vigencia del presente decreto.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 6º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

ELENCO MOLDES, ESTAMPAS Y DISPOSITIVOS

Cant. Unidades	Característica Molde para fundir a presión	Precio (u$s. FOB) Unitario	Total
2	Cárter motor 19.01.0054	21.010	42.020
2	Tapa cárter motor 19.01.0055	5.301	10.602
2	Cabeza cilindro 19.21.1015	2.958	5.916
2	Maza rueda delantera 19.04.4120	2.654	5.308
2	Maza rueda trasera 19.04.5070	2.773	5.546
2	Parte inferior manubrio 19.26.1010	6.017	12.034
2	Parte superior manubrio 19.26.1004	3.421	6.842
2	Frontal	7.138	14.276
1	Brida volante magneto 19.01.0052	—	2.755
1	Pipa de aspiración 19.01.6018	—	1.770
1	Soporte palanca com. cambio 19.06.2040	—	2.157
1	Soporte palanc. freno delant. 19.26.3001	—	2.343
1	Disco portapatines 15.04.4140	—	1.779
1	Patines freno 15.04.4030	—	1.163
1	Máscara toma de aire 19.05.5014	—	1.821
1	Tapa para bocina	—	1.779
2	Brida soporte ejes camb. 19.01.0005	2.502	5.004
2	Buje corredizo 15.05.5044	986	1.972
2	Sigla izquierda	1.736	3.472
2	Sigla derecha	1.736	3.472
2	Sigla para costado 15.05.5054	716	1.432
1	Mordaza para manubrio 19.26.1008	—	1.390
2	Buje guía dirección 19.26.1022	1.576	3.152
1	Roldana com. Cambio 15.06.2014	—	1.061
1	Roldana comando gas 15.06.3004	—	1.061
Series	**Estampa para fraguar**		
2	De 4 est. c/u. p/maza p/amort. 19.02.0025	1.061	2.122
2	De 4 est. c/u. p/eje pri. camb. 19.23.0001	1.175	2.350
2	De 4 est. c/u. p/biela 19.21.2012	1.443	2.886
2	De 5 est. c/u. p/corona 19.02.0023	1.655	3.310
2	De 3 est. c/u. p/semicigüeñal lado magneto 19.21.2035	1.167	2.322
2	De 3 est. c/u p/semicigüeñal l/piñón 19.21.2002	1.047	2.094
2	De 3 est. c/u. p/eje secund. cambio 19.03.0002	990	1.980
2	De 5 est. c/y p/engranaje primera velocidad 19.23.0003	1.457	2.914
2	De 5 est. c/u. p/engran. 2ª velocidad 19.23.0004	1.387	2.774
2	De 5 est. c/u. p/engran. 3ª velocidad 19.23.0005	1.373	2.746
2	De 5 est. c/u. p/engran. 4º velocidad 19.23.0006	1.373	2.746
2	De 4 est. c/u. p/eje arranque 19.03.0031	1.670	3.340
2	De 4 est. c/u. p/brida bloqueo cojinete lado piñón 19.01.2006	453	906
2	De 4 est. c/u. p/palanca doble comando cambio 19.03.1003	977	1.954
2	De 4 est. c/u. p/palanca com. freno 19.04.4017	878	1.756
2	De 4 est. c/u. p/palanca com. cambio 19.03.1016	1.033	2.066
2	De 4 est. c/u. p/casquete superior 19.06.1023 ..	736	1.472
2	De 4 est. c/u. para palanca comando embrague 19.06.2024	1.443	2.886
2	De 2 est. c/u. p/tapón roscador para imanes 19.01.0045	311	622
2	De 4 est. c/u. p/palanca exterior comando embrague 19.02.1006	1.089	2.178
2	De 5 est. c/u. p/manijita con chaveta 19.03.1007	1.330	2.660
2	De 5 est. c/u. p/palanca interior comando cambio 19.03.1002	1.528	3.056
2	De 3 est. c/u. p/mazita p/maza rueda trasera 19.04.5011	707	1.414
2	De 4 est. c/u. p/perno der. 15.05.5966	934	1.868
2	De 6 est. c/u. p/pedal freno 19.05.9018	2.942	5.884
2	De 4 est. c/u. p/perno izq. 15.05.5065	764	1.528
2	De 2 est. c/u. p/maza para campaña embrague 19.02.0024	453	906
2	De 4 est. c/u p/pal. com. freno trasero 19.05.9019	977	1.954
2	De 5 est. c/u. p/pal. iz. porta rueda 15.06.0012	2.377	4.754
2	De 5 est. c/u. p/pal. der porta rueda 15.06.0013	2.377	4.754
2	De 5 est. c/u. p/pipa cent. horquilla 19.06.0063	2.519	5.038
2	De 5 est. c/u. p/pedal de arranque 19.03.0041	4.698	9.396
2	De 3 est. c/u p/perno p/palanca doble 19.03.1006	643	1.276
2	De 3 est. c/u. p/eje con excéntrico freno delantero 19.04.4016	598	1.196
2	De 2 est. c/u. p/eje con excéntrico freno trasero 19.04.5004	920	1.840
Juegos	**Porta estampa**		
1	Juego u/prensa de 1.600 ton.	—	6.509
1	Juego p/prensa de 1.000 ton.	—	5.376
1	Juego p/estampas circulares	—	1.177
Series	**Estampas y matrices**		
1	De 4 est. y matrices p/costado derecho baulito 15.08.6003	—	4.259
1	De 3 est. y matrices p/costado izquierdo baulito 15.08.6002	—	3.577
1	De 5 est. y matrices p/costado izquierdo y der. 15.05.5022 y 19.25.5023	—	18.639
1	De 3 est. y matrices p/parte central del baulito 15.08.6001	—	18.190
1	De 3 est. y matrices p/puertita baulito 19.05.5018	—	1.267
1	De 4 est. y matrices p/ménsula fijación superior baulito 15.05.5008	—	1.854
1	De 2 est. y matrices p/refuerzo izq. y der. cost. central 15.05.5005 y 15.05.5006	—	2.031
1	De 12 est. y matrices p/cost. central 19.05.5001	—	27.776
1	De 5 est. y matrices p/pedanitas para pasajeros 19.05.0054 y 19.05.0101	—	11.029
1	De 3 est. y matrices p/fijación anterior de costilla central 15.05.5002	—	1.118
1	De 8 est. y matrices p/guardabarro delantero 15.05.0043	—	23.845
1	De 11 est. y matrices p/pedana con escudo 19.05.0037	—	33.006
1	De 5 est. y matrices p/tapa p/ventil. 19.01.4001	—	4.126
1	De 7 est. y matrices p/llanta der. e izq. para rueda 19.04.4033 y 19.04.4034	—	5.151
1	De 9 est. y matrices p/protección p/ventilador 19.21.4002	—	5.654
1	De 3 est. y matric. p/parte sup. tanque 15.07.0001	—	5.287
1	De 3 est. y matrices p/parte inferior tanque 19.07.0002	—	4.719
15 juegos	Soportes especiales de reducción p/armar y nivelar est. sobre las prensas	—	8.073
1	De 3 est. y matrices p/campana int. de embrague 19.02.0009	—	1.089
1	De 7 est. y matrices p/brida de retén resortes 19.02.0012	—	3.025
1	De 3 est. y matric esp/disco de retén corona 19.02.0027	—	968
1	De 9 est. y matrices p/campana de embrague 19.02.0031	—	3.982
1	De 5 est. y matrices para medias pipas internas y externas der. e izq. 19.06.0073/74/75/76	—	1.181
1	De 2 est. y matrices p/corona p/cadena de transmisión 19.02.0029	—	1.969
1	De 6 est. y matrices p/leva p/pistoncito arranque 19.03.0014	—	1.421
1	De 5 est. y matrices p/mascarita de empalme entre ped. y cost. 15.05.0057	—	3.903
1	De 3 est. y matrices p/fijación p/ménsula 15.05.5012	—	426
1	De 2 est. y matrices p/ménsula inf. fijación baulito 15.05.5003	—	319
	TOTAL FOB		434.131
	TOTAL CyF		520.957

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase una inversión de capital con destino al establecimiento de una planta para producir termotanques.**

DECRETO Nº 9.269.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1961.

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 8.380/60por la firma Rheem Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de America, en su carácter de inversora, juntamente con la firma SAIAR, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero con destino al establecimiento de una planta para producir termotanques; y CONSIDERANDO: Que la radicación propuesta facilitará la producción de un artefacto destinado a mejorar las condiciones de vida de la población; Que de cuerdo con los estudios realizados, la actividad a desarrollar por la recurrente tiende a promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente tiene acreditada suficiente capacidad y responsabilidad para concretar la inversión y el plan de producción programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por la suma de ciento cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 150.000), valor F.O.B., en maquinarias, equipos, herramientas y repuestos, destinada al establecimiento de una planta para la producción de termotanques, propuesta por la firma Rheem Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma SAIAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem. con oficinas en 25 de Mayo 122, Capital Federal y planta industrial en la localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º. — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre de la fecha del despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en funcionamiento de los bienes a incorporar desde el exterior.

Art. 3º. — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización, se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se acompaña al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes podrán ser nuevos y/o usados, debiendo en este último caso darse cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 8.626/60.

Art. 4º. — Las maquinarias, equipos, herramientas y repuestos que constituyen la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 5º. — Los repuestos incluidos en la presente inversión deberán ser aprobados por el Ministerio de Economía, debiendo la beneficiaria presentar la lista correspondiente con los valores individuales, dentro de un plazo no mayor de sesenta días, a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 6º. — Dentro de los noventa días de la fecha del presente Decreto, SAIAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem, presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de los cuatro (4) meses a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º. — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 9º. — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque

Art. 10. — La inversión que se autoriza por el presente Decreto está destinada al establecimiento de una planta para la fabricación de termotanques en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, debiendo los elementos a incorporarse entrar en funcionamiento en un plazo no mayor de los cuatro (4) meses, a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la presente inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 12. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 13. — Dentro de los ciento ochenta días de la fecha del presente Decreto, SAIAR, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem, deberá ampliar su capital en un monto suficiente que le permita absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 14. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — José A. Blanco. — Pedro M. García Oliver. — Jorge Wehbe.

SAIAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACEROS RHEEM

Detalle de maquinarias, equipos, herramientas y repuestos a radicar

1	Cizalla	u$s.	9.500.—
1	Preparadora envolventes	„	5.120.—
1	Formadora de cabezales	„	13.220.—
1	Formadora de círculo calibrado	„	7.850.—
1	Soldadora de costura longitudinal	„	5.120.—
1	Insertadora horizontal	„	6.610.—
1	Soldadora de conductos de gases de combustión a fondos	„	2.810.—
1	Soldadora simultánea de cabezales	„	3.100.—
1	Formadora de camisas	„	2.900.—
1	Enclavadora	„	6.540.—
1	Reductora y acanalaladora de extremos de camisas	„	545.—
1	Preparadora de superficies	„	4.340.—
1	Cámara de pintura	„	2.460.—
1	Horno de secado	„	4.657.—
1	Vagoneta estibadora	„	2.120.—
1	Compresor	„	15.300.—
1	Conjunto de matricería	„	44.385.—
	Herramientas varias para montaje y controles	„	880.—
		u$s.	137.757.—
	Repuestos varios	u$s.	12.243.—
	T O T A L	u$s.	150.000.—

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Autorízase la importación libre de recargos de maquinarias que integran una planta de fabricación de telas plastificadas.**

DECRETO Nº 9.578 Buenos Aires, 26 de octubre de 1961.

VISTO el Decreto Nº 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. Nº 3.784/61 (SIM 73.703/61) en el cual la firma A. Levin e Hijos S. A. Ind. Com. e Inm. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de telas plastificadas, y CONSIDERANDO: Que en atención al amplio campo de aplicación que tienen las telas plastificadas, resulta de interés desarrollar su producción con la técnica utilizada en los principales países productores de este material; Que no obstante que los elementos integrantes de esta planta pueden importarse libres del pago de recargos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 5.439/59 y sus modificatorios, se estima conveniente acordarles los beneficios del Decreto 13.277/59, en razón de que con ello se asegura la vigencia de la liberación de recargos durante el tiempo que se fija para su despacho a plaza; Por ello, y atento lo consejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la importación libre del pago de recargos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma A. Levin e Hijos S. A. Ind. y Com. e Inm. ubicada en la calle Curupaytí Nº 4595, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza, en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma A. Levin e Hijos S. A. Ind. Com. e Inm. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, o a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa, o los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza, hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco

Nómina de las máquinas integrantes de la planta de fabricación de telas plastificadas a importar por "A. Levin e Hijos S. A. Ind. Com. e Inm.", para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la calle Curupaytí Nº 4595 de Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Cantidad	D E S C R I P C I O N	Valor FOB en u$s.
1 (una)	Mezcladora-amasadora planetaria marca Drais, tipo F. H. 4, automática de doble eje agitador, con 3 recipientes-caldera de 300 lts. c/u., completa, con sus motores acoplados y sincrónicos	5.662.—
1 (una)	Refinadora marca Drais, tipo DM7, de tres cilindros para masas plásticas, con circulación interna de agua, completa con sus motores eléctricos	7.102.—
1 (una)	Refinadora de tres cilindros, marca Drais, tipo DM5, de tres cilindros, para masas plásticas, con circulación interna de agua, completa, con sus motores eléctricos	4.309.—
1 (una)	Maquina plastificadora ("spreding") marca M. H. Olbich K. G. con tablero central electrónico, completa, con sus motores sincrónicos	53.051.—
1 (una)	Calandra grabadora marca M. H. Olrbich K G. completa, con sus cilindros grabadores, motores acoplados y sincrónicos, y control electrónico automático	17.550.—
1 (una)	Máquina impresora y estampadora marca M. H. Olbrich K. G., de hasta 5 colores, completa, con sus motores y controles	35.650.—
	Valor Total FOB u$s.	123.324.—
	Flete estimado „	7.399.44
	VALOR TOTAL CyF „	130.723.44

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE COMERCIO

Encárgase interinamente de la misma el Secretario de Industria y Minería.

DECRETO Nº 9.271 — Bs. As., 18|10|61

VISTO que por Decreto Nº 9.163|61 se encomendó al titular de la Secretaría de Estado de Comercio la realización de una misión ante la Organización de las Naciones Unidas, y CONSIDERANDO: Que es necesario encargar del despacho a otro funcionario, mientras dure la ausencia del titular; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de la Secretaría de Comercio, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Dn. José A. Blanco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

TRANSPORTES

Modifícase el Decreto 5.565|61 por el que se suprimen los servicios tranviarios en la zona céntrica de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 9.552 — Bs. As., 26|10|61

VISTO este Expediente Nº 8 126|61 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el cual el Tribunal de Cuentas de la Nación formula observación legal al artículo 3º del Decreto Nº 5.565 de fecha 30 de junio de 1961; y CONSIDERANDO: Que al presente se aprecian superados los motivos que en su momento hicieron aconsejable incluir la alternativa de la contratación directa para adjudicar la prestación de los servicios a que se refiere el mencionado artículo, por lo que nada obsta para eliminar ahora tal procedimiento, de modo que las referidas adjudicaciones se efectúen por la sola vía de la licitación; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 5.565 de fecha 30 de junio de 1961, el que queda redactado en la siguiente forma:

"El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por conducto de la Secretaría de Estado de Transporte, procederá a adjudicar por vía de licitación, la prestación de los nuevos servicios con vehículos automotores, correspondientes a los que se supriman. Asimismo, coordinará la substitución de tales servicios a fin de asegurar las condiciones de movilidad del caudal de usuarios que resultarían afectados".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Transporte, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

VACANTES. — CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES. — **Exceptúasele de lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 5.006|61.**

DECRETO Nº 8.946. - Bs. As. 6|10|61.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia en el sentido de exceptuar a determinados cargos vacantes del Consejo Nacional de Protección de Menores del congelamiento y prohibición de ingreso de agentes que establece el Decreto Nº 5.006|61, y CONSIDERANDO: Que la vigencia del citado ordenamiento ocasiona, en el caso particular de que trata, serias dificultades al eficiente accionar de los institutos dependientes del organismo mencionado, toda vez que la carencia de personal suficiente resiente los distintos servicios específicos a su cargo; Que la solución del problema planteado, a la vez que la cabal aplicación de los planes oficiales de asistencia y protección a la minoridad amparada por el Estado, en cuya representación actúa en la materia el Consejo Nacional de Protección de Menores, requiere la habilitación de las medidas de excepción previstas a cuyo fin están dadas las condiciones de imprescindible necesidad exigidas; Por ello y atento lo informado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y lo dictaminado por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización Administrativa (C.E. P.R.A.);

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Exceptúanse por esta única vez de las disposiciones de los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 5.006|61 los cargos vacantes existentes en el presupuesto del Consejo Nacional de Protección de Menores detallados en la planilla que con carácter de anexo se incorpora al presente decreto.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Planilla Anexa al Art. 1º

Clase	Grupo	Cantidad	CARGO FUNCION
A	IV	1	Director Técnico.
C	IV	1	Médico psiquiatra
C	IV	1	Médico bioquímico
C	IV	1	Odontólogo
D	VI	8	Encargados de Casa Hogar.
D	VII	10	Celadores
D	VIII	11	Oficinistas
D	S|G.	2	Cadetes Administrativos
E	VI	6	Albañiles de 1a.
E	VI	2	Carpinteros de 1ra.
E	VI	2	Pintores de 1ra.
E	VII	5	Albañiles de 2da.
E	VII	3	Pintores de 2da.
E	VII	1	Electricista de 2da.
E	VII	1	Mecánico de 2da.
E	VII	1	Cocinero.
E	VIII	6	Peones.
E	VIII	1	Ayudante de Cocina.
F	VI	11	Mucamas.
F	VI	1	Portero.
Visitadora de Higiene Social (Indice 23)		7	Asistentes Sociales
Maestra de Grado de Escuela Hogar (Indice 23)		1	Maestra de Grado.

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR. — Nómbrase.

DECRETO Nº 9.469 — Bs. As., 20|10|61

VISTO: La renuncia que al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina presenta el señor don Julio González del Solar y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina presenta el señor don Julio César González del Solar y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Roberto T. Alemann

DECRETO Nº 9.470 — Bs. As., 20|10|61

VISTO: Lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina al señor don Ernesto Malaccorto, en reemplazo del señor don Julio César González del Solar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
FRONDIZI. — Roberto T. Alemann.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECTORIO. — Vocales.

DECRETO Nº 8.678 — Bs. As., 29|9|61

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional en Expediente 15.129|59 Corresponde 7 (S. G.) y, CONSIDERANDO: Que el día 9 de octubre próximo vence el término legal por el cual fueron designados miembros del directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares el señor General de Brigada D. Mario Oscar Artuso, el señor Capitán de Navío (RA) D. Aquiles Romeo Magnoni y el doctor D. Angel Garibaldi Corti; Que, por tanto, resulta necesaria la inmediata integración de dicho directorio conforme lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 12.709; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse vocales del directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares a los señores General de Brigada D. Mario Oscar Artuso, Capitán de Navío (RA) D. Aquiles Romeo Magnoni y doctor D. Angel Garibaldi Corti, por un nuevo período legal que vence el 9 de octubre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y Marina.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Dirección General de Fabricaciones Militares).
FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga. — Gastón C. Clement.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Reglaméntase el procedimiento a seguir para la determinación del valor de la mercadería de importación, a los efectos de una correcta percepción de gravámenes.

RESOLUCION Nº 1.213 (D. T.). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961

VISTO: El Decreto Nº 8.158 del 14 de setiembre último, por el que se establece el procedimiento para la determinación del valor de la mercadería de importación, a los efectos de controlar la correcta percepción de los gravámenes a que se halla sujeto su ingreso a plaza; y CONSIDERANDO: Que, dicho sistema adquirirá plena vigencia a partir del 31 de marzo de 1962, una vez organizado el funcionamiento de la Oficina de Investigación de Precios, bajo la dependencia directa del Ministerio de Economía; Que, durante el período de transición, se han delegado en la Dirección Nacional de Aduanas las facultades otorgadas en el referido acto de gobierno al Ministerio de Economía y a la Oficina de Investigación de Precios; Que, para tales fines, el artículo 20 del citado decreto establece que la Dirección Nacional de Aduanas ajustará en lo posible el procedimiento a observarse durante el lapso indicado, y la intervención de la Comisión de Control de Valores, al criterio que se sustenta en dicha disposición; Que, por consiguiente, es necesario articular un régimen normativo que rija provisoriamente las relaciones entre el Fisco y los importadores, contemplando la aplicación inmediata de aquellos conceptos de mayor relevancia instituidos en el decreto reglamentado: uniformidad de criterio para la apreciación de precios y publicidad de los mismos; Que, dentro de dichos lineamientos es particularmente importante arbitrar los medios para que el comercio importador pueda hacer uso inmediato de la facilidad de someter sus operaciones a confrontación oficial, antes de la llegada a puerto de sus mercaderías, evitando la incidencia económica de su prolongada permanencia en jurisdicción fiscal; Por tanto

La Intervención de la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Los importadores de mercaderías sujetas a contralor de precios, podrán iniciar los trámites inherentes al cumplimiento de dicho requisito con anticipación a la llegada a puerto de la mercadería, presentándose ante la Dirección Nacional de Aduanas, después de transcurridas veinticuatro horas de su embarque en el exterior en el último medio de transporte que ha de conducirla a puerto argentino.

Para tales efectos, los interesados deberán presentar en Mesa General de Entradas una solicitud acompañando copia de la factura comercial y haciendo constar además, el número de conocimiento que ampara la mercadería, la fecha y el lugar del embarque, la identidad del medio de transporte que la conduce, el puerto de destino y la Aduana por cuya jurisdicción se efectuará el despacho, aportando todos los elementos de juicio que contribuyan a ilustrar la apreciación del valor de las mercaderías.

Art. 2º — La Mesa General de Entradas, girará las solicitudes que se presenten en las condiciones enunciadas en el artículo anterior, dentro de las veinticuatro horas de su recepción, a la División Control de Valores, para que sean sometidas a consideración de la Subcomisión Asesora de Valores de Importación respectiva.

Art. 3º — Al iniciarse el despacho de la mercadería se deberá consignar en forma expresa si se ha presentado o no solicitud de determinación previa de valor y en caso afirmativo especificando el número que la Aduana le hubiere asignado.

Llegado el despacho a la Comisión Asesora de Valores se le adjuntará los antecedentes y documentación respectivos en caso de que se hubiere solicitado determinación previa de valor.

Art. 4º — En caso de transgresión o falsedad manifiesta en el trámite, el hecho se comunicará a la Dirección Nacional a los efectos de la adopción de las medidas pertinentes.

Art. 5º — La Comisión Asesora de Control de Valores de Importación y las Subcomisiones que la secundan en su tarea, ajustarán el criterio para el análisis de los valores declarados por los importadores y la determinación de los precios de las mercaderías, a los efectos de la imposición de los tributos fiscales, a los conceptos determinados en los artículos 1º al 6º del decreto Nº 8.158|61.

Art. 6º — Las respectivas Subcomisiones de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación se pronunciarán sobre el valor comprometido en los despachos de mercadería sometidas a su consideración, disponiéndose la publicación de sus dictámenes, dentro de las cuarenta y ocho horas, en un boletín especial que editará la Dirección Nacional de Aduanas.

Dentro de los diez (10) días corridos de dicha publicación, los organismos de Estado y las entidades privadas representativas de los intereses empresarios, industriales, comerciales y profesionales a quienes concierna podrán hacer llegar a la Dirección Nacional de Aduanas (División Control de Valores), las objeciones, reclamos u observaciones que susciten los valores publicados.

Art. 7º — Los valores que hayan sido materia de reclamación por los organismos o entidades señalados en el art. 4º dentro del plazo en éste indicado, serán sometidos a decisión definitiva de un Tribunal presidido por el Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, e integrado por el Administrador de la Aduana de la Capital, el Jefe del Departamento Aduanas, el Jefe del Departamento Técnico e Informativo y dos representantes de la Comisión Asesora de Valores, los que podrán ser sustituidos por sus reemplazantes naturales.

Art. 8º — Comuníquese al Ministerio de Economía, a las Secretarías de Estado de Hacienda y de Industria y Minería y a la Dirección Nacional de Industrias; hágase saber por circular, publíquese en el Boletín Oficial y pase por su orden a los Departamentos Técnico e Informativo y Aduanas y a la Administración de la Aduana de la Capital, para su conocimiento; cumplido, dése al archivo.
Eugenio R. Agostini

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Sociedades Anónimas, Cooperativas y Asociaciones

1.686—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Pampa Editora Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y apruébase su estatuto.

1.687—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Jaeger Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y apruébase su estatuto.

1.688—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Dos Mundos Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" y apruébase su estatuto.

1.689—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Carlos Luis Palena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y apruébase su estatuto.

1.690—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Corona Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria Agrícola y Ganadera" y apruébase su estatuto.

1.691—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Troya Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" y apruébase su estatuto.

1.692—5|9|61. — Ratifícase el decreto Nº 1.786|60.

1.693—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Alvalune Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y apruébase su estatuto.

1.694—5|9|61. — Derógase el decreto número 11.904|59 por el que se autorizó el funcionamiento de "Okal Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

1.695—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Millaman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" y apruébase su estatuto.

1.696—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Vimac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y apruébase su estatuto.

1.697—5|9|61. — Derógase el decreto número 21.084|50 por el que se autorizó el funcionamiento de "S.A.I.B.A., Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera Buenos Aires".

1.698—5|9|61. — Derógase el decreto número 7.496|59 por el que se autorizó el funcionamiento de "La Pilca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria".

1.699—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Breton, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y apruébase su estatuto.

1.700—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Cromodinámica, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera".

1.701—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "I.A.C.C. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" constituída con la denominación de "I.A.C.C. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y apruébase su estatuto.

1.702—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Charcas, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" y apruébase su estatuto.

1.703—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Ignacio Francisco Savio, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" y apruébase su estatuto.

1.704—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Indulana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y apruébase su estatuto.

1.705—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Fábrica de Bebidas sin Alcohol y Gaseosas Oransod, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída con la denominación de "Fábrica de Bebidas sin Alcohol y Gaseosas Oransod, Sociedad Anónima".

1.706—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Panter, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y apruébase su estatuto.

1.707—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Crédito Mercantil Italo Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y apruébase su estatuto.

1.708—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Ceoplán Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y apruébase su estatuto.

1.709—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Estancias El Aguila, Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y de Mandatos" y apruébase su estatuto.

1.710—5|9|61. — Derógase el decreto número 7.782|59 por el que se autorizó el funcionamiento de "Fradop Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

1.711—5|9|61. — Derógase el decreto número 10.701|60 por el que se autorizó el funcionamiento de "Esebe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

1.712—5|9|61. — Derógase el decreto número 7.786|59 por el que se autorizó el funcionamiento de "Canadá, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

1.713—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Explotaciones La Catalina, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" y apruébase su estatuto.

1.714—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Heguy Hnos. y Cía. Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria", y apruébase su estatuto.

1.715—5|9|61. — Apruébasela reforma introducida en el estatuto de "Talleres Metalúrgicos Elefante, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial".

1.716—5|9|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Hamex Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

1.717—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Armilan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y apruébase su estatuto.

1.718—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Repuestos Viales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y apruébase su estatuto.

1.719—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Silverbank, Sociedad Anónima Financiera" constituída con la denominación de "Colonial Financiera, Argentina, Sociedad Anónima", y apruébase su estatuto.

1.720—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Edicon, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" y apruébase su estatuto.

1.721—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Grandes Hoteles del Sur, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y apruébase su estatuto.

1.722—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "Belpunt, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola" y apruébase su estatuto.

1.723—5|9|61. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de "Samuhi, Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algidón e Inmobiliaria. Sociedad Anónima".

1.724—5|9|61. — Autorízase para funcionar a "P.I.M.S.A., Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria" constituída con la denominación de "P.I.M.S.A., Promotora de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial" y apruébase su estatuto.

1.725—5|9|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Liga Argentina de Lucha contra el Cancer".

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto para el día 13 de noviembre próximo, a los fines de cubrir los 15 cargos de ingenieros civiles, hidráulicos o de construcciones, y 5 cargos de ingenieros electromecánicos o industriales. — Los designados revistarán en la Clase XI y percibirán un sueldo de $ 12.745 m|n., hasta el 31 de diciembre próximo y de $ 13.614 m|n., a partir del 1º de enero de 1962, incluído adicional por título y bonificación por costo de vida. — Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: Ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función a la cual aspiran a ingresar, título habilitante, carnet y antecedentes profesionales, los que deberán hacer constar en la presentación, así como cualquier otro elemento de juicio que permita formar opinión sobre sus condiciones y especialidad. — Déjase constancia que a los profesionales que estén dispuestos a ser destinados para prestar servicios en localidades del interior de la República, se les asignarán, a partir del momento en que se les fijen las nuevas funciones, mejores condiciones de retribución, que en cada caso quedarán establecidas, y que se dará preferencia a aquellos aspirantes que en forma expresa manifiesten estar dispuestos a aceptar designaciones en el interior. — Determínase que los profesionales que se designen deberán comprometerse a prestar servicios durante un plazo mínimo de un año en el destino que le fije la Institución. — Los pedidos se presentarán por escrito en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 1246, 1er. piso, dentro del horario de 12 y 30 a 18 y 30, hasta el día anterior al de la fecha del concurso.

e.30|10 Nº 9.079 v.2|11|61

Secretaría del Transporte

Llamado a Concurso de Ofertas N° 6.498|61

Llámase a concurso de ofertas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 6.768 para la prestación del servicio de pasajeros en común con automotores en reemplazo de las Líneas N° 17 y 22 de tranvías que actualmente pertenecen a la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires, integrando el presente concurso en venta 60 (sesenta) ómnibus marca Mercedes Benz modelo 0-321 HL nuevos.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado de Transportes de Buenos Aires (Suministros), sito en Bmé. Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la suma de m$n. 2.500.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1961 a las 13 hs., en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Avenida 9 de Julio 1925, 4° piso, Of. 414, Capital Federal, pudiendo ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto.

e.19|10 N° 8.860 v.20|10|61.
e.23|10-N° 8.860-v.27|10|61
e.30|10-N° 8.860-v.2|11|61

N° 6.497|61

Llámase a concurso de ofertas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 5.565 para la prestación del servicio de pasajeros en común con automotores en reemplazo de la Línea número 10 de tranvías que actualmente pertenece a la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires, integrando el presente concurso en venta 38 (treinta y ocho) ómnibus marca Mercedes Benz modelo 0-321 HL nuevos.

El pliego de bases y condiciones podrá ser retirado de Transportes de Buenos Aires (Suministros), sito en Bmé Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la suma de m$n 2.500.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1961, a las 13 horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Avenida 9 de Julio 1925, 4° piso, Of. 414, Capital Federal, pudiendo ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto.

e.19|10 N° 8.861 v.20|10|61.
e.23|10-N° 8.861-v.27|10|61.
e.30|10 N° 8.861 v.2|11|61.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 10, comunica por dos días en el juicio "BRUJ JAIME, SU QUIEBRA" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés N° 545 el día 2 de noviembre de 1961 a las 14 horas, diversos muebles (Inventario R. 3.671), que se exhiben en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 800.— e.31|10-N° 28.918 D.T.-v.2|11|61

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Secretaría de Hacienda y Administración Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

En cumplimiento del artículo 3° de la Ley de Pavimentación N° 11.593 y del artículo 9° de su ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: BRANDSEN de José A. Salmún Feijóo a Vieytes; COCHABAMBA de Paseo Colón a Chacabuco; GUATEMALA de Gurruchaga a Godoy Cruz; GURRUCHAGA de Córdoba a Soler; SUPERI de Sucre a Monroe; VIEYTES de Caseros a Brandsen y YATAY de Rivadavia a Avda. Corrientes, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Octubre 23 de 1961

e.30|10-N° 9.081-v.10|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA Expediente 317.894|61

Por orden de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, con base, sin comisión, el día 21 de noviembre de 1961, a las 16 horas:

Automotores usados mod. Chevrolet, Ford, M. Benz, Dodge etc., cámaras y cubiertas varias, usadas, etc., etc.

Lugar de exhibición: En Jerónimo Salguero 3457, Cap., de 13.30 a 17 hs.

Informes y pliegos: En el lugar de exhibición indicado y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236 Cap., de 12.30 a 19 horas, T. E. 37-9051 Int. 50.

Lugar de la subasta: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso. Salón de Licitaciones.

e.30|10-N° 9.092-v.3|11|61
e.6|11-N° 9.092-v.10|11|61
e.13|11-N° 9.092-v.13|11|61

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente N° 350.223|61 SECN

DISPOSICION N° 244. - Bs. As. 17|10|61.

VISTO la presentación en este expediente N° 350.223|61 SECN., producida por la firma Horacio Benito Molina, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el N° 1882, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1°. — Autorizar a la recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado de las pesas comerciales, documentadas a fs. 114 de este expediente, marca M. de industria argentina, de 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 gramos, como similares al tipo Z.10.2 y de 500 gramos, 1, 2, 5 y 10 kg., como similares al tipo Z.1001.

2°. — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida a fs. 5.

3°. — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6° de la Resolución Ministerial de fecha 5 de setiembre de 1926.

4°. — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 2.640. - e.30|10 N° 39.743 v.2|11|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Río IV° — Provincia de Córdoba
Remate

El Banco de Préstamos de la Provincia de Córdoba, rematará por cuenta y orden de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Guerra, los días 11 y 12 de noviembre de 1961, y los días 16 y 17 de diciembre de 1961, las fracciones que a continuación se detallan:

Remate fracción: Avda. Italia, Bulevares Urquiza, Mansilla, calle Juan B Alberdi, Boulevares Falcón y Uspallata:

Día 11 de noviembre de 1961: manzanas: A, H, G y C.

Día 12 de noviembre de 1961: manzanas: F, D y E.

Remate fracción: calle Laprida, Rafael Obligado, Liniers y José Mármol:

Día 16 de diciembre de 1961: manzanas: 96, 96* y 97.

Día 17 de diciembre de 1961: manzanas: 97*, 98 y 98* sitas en la Ciudad de Río IV°, Provincia de Córdoba.

e.25|10-N° 8.956.v.27|10|61
e.30|10-N° 8.956.v.3|11|61
e.6|11-N° 8.956.v.8|11|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín N° 1060, de esta Capital:

AGUILAR, ESTEBAN JESUS
ARNAIZ, EDUARDO VICTOR
AGUERRE ROMUALDO ANTONIO
BIANCHI, JOSE LUIS ORESTE
BUSTOS, NICANOR
BUITRI, PEDRO FRANCISCO
CORREA, DANIEL
CASTELLI, ANTONIO LUIS
CASTILLO, LUIS GUILLERMO
CANCINA CARLOTA QUIROGA de
CORONEL, JULIAN
DIAZ, EDMUNDO
DIAZ, PEDRO REMIGIO
FALCON, DOMINGO
GASPARI, FRANCISCO
GINZO, MANUEL
LUCCHESI, MIRTA BEATRIZ CASTRO de
MARTINEZ, MAURICIO
MANSILLA, JOSE ELEUTERIO
MARTINEZ, GUILLERMO
MENA, RAFAEL LORENZO
ORTIZ, BASILIO
PIPARO, NUNCIO MANUEL
PIZZOTTI, OTILIO JUAN
PEDERNERA, FRANCISCO URBANO
PINEYRO RODRIGUEZ, JOSE
REYNOSO, JUSTO
RUIZ, BURGOS FRANCISCO
RAMIREZ, PEDRO
SALAS, GREGORIO
SAJKOWSKI, ROBERTO
SOLA, PABLO ENRIQUE
TARGHER, GUIDO
VARGAS, MARIANO
VAAMONDE, EDUARDO
VILLANUEVA, MANUEL MARTIN
WINKLER, HORST WALTER.

e.30|10-N° 9.080-v.31|11|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública N° 5

Fíjase el día 24 de noviembre de 1961, a las 10 horas para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4° Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 5 "para la adquisición de lana, tipo caranegra, cruza merino, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4° Piso, T. E. 38-2401.

e.3|11-N° L-40-v.3|11|61.
e. 6|11-N° L-40-v.10|11|61
e.13|11-N° L-40-v.16|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública N° 257
Expediente N° 105.030|61.

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 33.200.—.

Dirección de Administración.

e.2|11 N° L. 3 v.3|11|61.
e.6|11 N° L. 3 v. 10|11|61.
e.13|11 N° L. 3 v.17|11|61
e.20|11 N° L. 3 v.22|11.61.

Licitación Pública N° 258
Expediente N° 105.031|61

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Tambo Experimental - Galpones p|cría terneros y depósito forrajes", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 55.943,11.

Dirección de Administración.

e.2|11 N° L. 2 v.3|11|61.
e.6|11 N° L. 2 v. 10|11|61.
e.13|11 N° L. 2 v.17|11|61.
e.20|11 N° L. 2 v.22|11|61.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. N° 344 139|61 CM Apert. el 23|11|61, a las 13.30 hs. Prov. de Tricoretileno Industrial.

Expte. N° 316.358|61 CM Apert. el 4|12|61 a las 13,30 hs. — Tubos tipo "Aguatex" — Tubos (Terciopelo) p|cilindros mojadores p|impresión en offset.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.2|11 N° L. 4 v.3|11|61.
e.6|11 N° L. 4 v. 10|11|61.
e.13|11 N° L. 4 v. 15|11|61.

Llámase a Licitación Pública para la prov. de uniformes, guardapolvos, camisas, impermeables, etc., SH.

(Expediente N° 316.968|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1961 a las 14.30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|11 N° L. 5 v.3|11|61.
e.6|11-N° L. 5 v.10|11|61.
e.13|11 N° L. 5 v.15|11|61.

Llámase a Licitación Pública para la prov. de papel higiénico, DGSE.

(Expediente N° 317.612|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1961 a las 14 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|11 N° L. 6 v.3|11|61.
e.6|11 N° L. 6 v. 10|11|61.
e.13|11 N° L. 6 v. 15|11|61.

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente N° 317.741|61, TC. Apert. el 13|11|61, a las 16 horas: Fichas y carpetas de cartulina, sobres, formularios varios, papel.

Expediente 316.970|61, SH, Apert. el 14|11|61, a las 15.45 horas: Vidrios varios, vitreas p|escritorios.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen N° 1236, of. 411, 4° piso, Cap. Fed.

e.2|11-N° L-7.v.3|11|61
e.6|11-N° L-7.v.6|11|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública N° 67, para la adquisición de maderas. — Expediente N° 253.066|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1961, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8° piso, Capital.

e.2|11-N° L-8.v.3|11|61
e.6|11-N° L-8.v.6|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO Prensa y Publicidad

Llámase a licitación publica para la provisión de 10 máquinas enceradoras lustradoras. — Apertura: 8 de noviembre de 1961, a las 15 horas. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3°, local 310.

e.2|11-N° L-9.v.3|11|61
e.6|11-N° L-9.v.6|11|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 1683, para ejecutar la construcción de locales para negocios y senderos en planta baja, en monobloques números 29 30 y 31 del barrio "Marcelo T. de Alvear" ubicados en la calle Directorio entre las calles Fernández y Lacarra, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 3.351.960 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 6 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100 m|n, por las bases generales y $ 400 m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos y bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.2|11-N° L-10.v.3|11|61
e.6|11-N° L-10.v.10|11|61
e.13|11-N° L-10.v.15|11|61

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública N° 3, para el día 7 de noviembre de 1961, a las 16 horas, por el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones, Directas, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.2|11-N° L.26-v.3|11|61
e.6|11-N° L.26-v.6|11|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.626: Transp. cilindros gas Env. entre Pta. G. Cruz, (Mendoza) y/o Dest. Luján de Cuyo y Pta. Gas Env. San Rafael. (Mendoza). Apert. 16|11|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.627: Transp. cilindros gas Env. entre Pta. almacenaje Córdoba y Pta. Dist. Río IV. (Córdoba). — Apert. 16|11|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.629: Transp. cilindros gas Env. entre Dest. Y.P.F. La Plata y Pta. Dist. o anexo Usina La Plata. — Apert. 17|11|61, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.2|11-Nº L-11.v.3|11|61
e.6|11-Nº L-11.v.10|11|61
e.13|11-Nº L-11.v.15|11|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones
Actuación Nº 4.307|61
Licitación Pública Nº 118

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 2|11|61, para resolver el transporte de combustible líquido desde las plantas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta diversas dependencias de este Ministerio, desde el 1º|12|61, hasta el 30|11|62. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, octubre 23 de 1961.

e.2|11-Nº L-1-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-1-v.6|11|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 633

Para el día 18 de noviembre de 1961
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 633 — Hora 10.40: Provisión de cajas, grapas, soportes y uniones para las columnas montantes de instalaciones eléctricas, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo, $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|11-Nº L. 12-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 12-v.6|11|61

Licitación Pública Nº 632

Para el día 24 de noviembre de 1961
CAMPO DE MAYO — Prov. de Bs. As.

Nº 632 — Hora 10.50. — Provisión de camas metálicas para tropa y Suboficiales a entregarse en los Depósitos del Departamento Abastecedor de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|11|Nº L. 13-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 13-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 13-v.15|11|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
VILLA MARIA (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 por la provisión de: Alcohol etílico (900.000) litros.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" — Villa María (Cba.).

Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.2|11-Nº L. 14-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 14-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 14-v.15|11|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Pilar (B) — FCNGSM. — T. E. 200
Licitación Pública Nº 1|62

Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 1961, 11 hs.

Reg. 1 — 15.000 Kg. Hexacloroetano técnico, calidad ség. especificación:
Polvo cristanilo blanco.
Insoluble en agua.
Muy soluble en alcohol y éter.
Punto de fusión: 178 a 180ºC.
Tamaño del grano: malla 60 IRAM.

NOTA: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones para Licitaciones Públicas, s|Decreto 9.400|57, y a las "Cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D.G.F.M., Av. Cabildo 65, Capital.

e.2|11-Nº L. 15-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 15-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 15-v.17|11|61
e.20|11-Nº L. 15-v.22|11|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Sección Explotación y Ventas
Licitación Pública de Venta

Nº 21|61. — Apertura: 23-XI-61 - 11 Hs. — Por la venta de: Válvulas electrónicas varios tipos).

Nº 22|61. — Apertura: 23-XI-61. — 11.10 Hs. — Por la venta de: Materiales para radio y televisión.

Retiro de Pliegos y Exhibición de los Elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Sección Explotación y Ventas - General Manuel N. Savio y Junín. - San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 14 horas. — Sábado, de 8 a 11 horas.

e.2|11-Nº L. 16-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 16-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 16-v.15|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.586, hasta el día 9 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Trapos de algodón, blancos, de 20 x 30 cmts., aprox.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 25. — Rodolfo Urff, Jefe Departamento de Adquisiciones.

e.2|11-Nº L-18-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-18-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública número 3.587, hasta el día 23 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: estaño en lingotes, según norma Iram Nº 606, de mayo de 1951, de pesos y dimensiones comerciales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 35. — Rodolfo Urff, Jefe Departamento de Adquisiciones.

e.2|11-Nº L-17-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-17-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-17-v.15|10|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Cuarto tramo desde Km. 15.170 a Km. 21,100 Ramal a Garín y Km. 21.126, Ramal a Pilar. $ 180.842.248,20. Presentación propuestas: 4 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|11-Nº L-19-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-19-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-19-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-19-v.22|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Charles Fuhr — La Leona — proyecto y construcción de puentes y accesos sobre Río Leona en Paso Leona; Arroyo Turbio; Río Leona en Paso Biggeri y Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr. $ 101.000.000,00. — Presentación propuestas: 11 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L-41-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-41-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-41-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-41-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-41-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-41-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-41-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 4.045 para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Galión", $ 902.794. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11-Nº L-20-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-20-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-20-v.15|11|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 123|961

Llámase a licitación pública para adquirir "materiales para rebobinaje de motores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de noviembre de 1961 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA.). 6º piso, local 639 del Palacio Central, de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.2|11-Nº L-21-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-21-v.6|11|61

Licitación Pública Nº 124|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de noviembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.2|11-Nº L-22-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-22-v.6|11|61

Licitación Pública Nº 125|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Transformadores, choques, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de noviembre de 1961, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.2|11-Nº L-23-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-23-v.6|11|61

Licitación Pública Nº 126|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de noviembre de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA). 6 piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.2|11-Nº L-24-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-24-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-24-v.15|11|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL Gral. Bmé. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 6|11|61: 15 hs Nº 1471. — Tuercas tipo almenada dimedidas. — 16 horas. Nº 1488. — 32.000 aisladores porcelana. — 7|11|61: 14 hs. Nº 1472. 1530 ganchos central c|tuercas p|vagones. — 15 hs. Nº 1473. Barra de distancia barra de trocha, etc. — 8|11|61. 17 horas. Nº 1485. Libros impresos. — 13|11|61: 17 horas. Nº 1486. — 8 000 kgs. Dinamita explosiva, en cartuchos. 18 horas Nº 1487. Tapas p. aceitera varios tipos. — 14|11|61: 14 horas, número 1494. — 12.000 l. Pintura preparada cromo amarillo. — 15 hs. Nº 1495. Perfil de acero "U" y barra de acero. — 15|11|61: 14 horas. Nº 1496. 70.000 ladrillos refractarios — 15 horas, número 1497. Accs. p. señales: Eje c|collar, varrilla, barra y grillete doble. — 28|11|61: 15 horas. Nº 1508. 360.000 Kgs. Cobre en lingotes grandes.

Licitaciones Privadas

Apertura 13|11|61: 16 horas. Nº 6676. 100 botiquines para trenes y estaciones. 16|11|61: 16 horas. Nº 6679. Carga y descarga de vagones. 20|11|61: 14 horas. Nº 6680. Madera terciada de cedro, guatambú y pino.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 horas, en Buenos Aires, Dpto. Alm., Div. Adq. Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Dpto. Alm. Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.2|11-Nº L.8.952-v.2|11|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10|61.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 37.219|61

Llámase a Licitación Pública Nº 52|62 para el día 9 del mes de noviembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional "General Viamonte" en General Viamonte, Provincia de Buenos Aires y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, comestibles de almacén, verduras, papas, leña caldén e hipoclorito de sodio. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — El Director General de Administración.

e.2|11-Nº L-25-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-25-v.6|11|61

PROVINCIAS

CHUBUT

Por Resolución Nº 567 M.A.S. del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos se postergó hasta el día 27 de noviembre, a las 10 horas la Licitación Pública Nº 19|61 (segundo llamado) con el objeto de contratar la construcción de la obra "Abastecimiento de Agua Potable a Dolavon".

Se recuerda a los señores oferentes que es requisito indispensable tener determinado por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas la capacidad de contratación anual.

e.3|11-Nº L-38.v.3|11|61
e.6|11-Nº L-38.v.9|11|61

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 9 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 3 para la limpieza, raspado, encerado y lustrado de pisos de Jefatura, Subjefatura y las distintas Direcciones de esta Policía Federal, para el período 1º de noviembre de 1961, al 31 de octubre de 1962".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras, de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.31|10 Nº L. 9.126 v.3|11|61.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de Forraje para Equinos. — Apertura: 10 de noviembre de 1961 a las 10.30 horas. — Carpeta número 2498—S—1961. Consultar pliego de condiciones Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.

e.30|10-Nº L.9.083-v.2|11|61

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de Hierros. — Apertura: 14 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta número 2454 — M 1961. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.

e.30|10-Nº L.9.084-v.2|11|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.092|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61, para el día 16 de noviembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de concretar la provisión de una máquina "Impresora", sistema Offset, superposición en colores, tipo "Rot-print", destinada a este organismo.

El acto tendrá lugar en la gerencia de administración, contabilidad y fiscalización, sita en San Martín 459, 3er. piso Capital Federal, en la fecha y hora

indicadas; en el mismo edificio. División Contrataciones y Suministros, entre piso, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|10-Nº L.8.942-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.942-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.942-v.7|11|61

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1961 a las 10 horas, para la ejecución de las obras denominadas "Trabajos para la habilitación de su sede central", a ejecutarse en el edificio ubicado en la calle Uruguay Nº 549, de la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco). — Presupuesto oficial $ 3.218.733 m|n. — Consultas y pliegos: Avda. 25 de Mayo 1200 Resistencia (Chaco) y Juncal 866, Capital Federal. — Precio del legajo: $ 1.000 m|nacional.

e.24|10-Nº L.8.940-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.940-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.940-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.8.940-v.14|11|61

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de Máquinas de sumar y calcular marca "Olivetti". — Apertura: 16 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. — Carpeta número 2453 —L—1961. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — La Dirección General.

e.30|10-Nº L-9.085-v.2|11|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 620|61

Licitación Pública Nº 1|62

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de noviembre de 1961, a las 14 horas para la adquisición de prendas de vestir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|10-Nº L.8.941-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.941-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.941-v.7|11|61

Expediente Nº 105.029|61

LICITACION PUBLICA Nº 256

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Casa Tipo "A"", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez Provincia de Córdoba. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.999.01. — Dirección de Administración.

e.19|10 Nº L.8.789 v.20|10|61
e.23|10 Nº L.8.789 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.8.789 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.8.789 v.9|11|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|961, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, a presentarse en forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, en tres turnos de 8 horas cada uno, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1961 y el 31 de octubre de 1962, inclusives, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de noviembre de 1961, a las 10 horas, en las oficinas de la División Contaduría de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad I — Puerto Santa Fe (Casilla de Correo Nº 125) Ing. Agr. Juan C. Pita, Delegado.

Santa Fe, 20 de octubre de 1961.

e.27|10-Nº L-9.061-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.061-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.061-v.10|11|61

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 59.665|61

Llámase a Licitación Pública Nº 72, el día 14 de noviembre de 1961 a las trece y treinta horas, para la reparación de canastos de mimbre.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — El gerente de administración.

e.31|10-Nº L. 9.130 v.3|11|61

Expediente Nº 60.557|61

Llámase a Licitación Pública Nº 71, el día 13 de noviembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de fichas de cartulinas, papel tipo manifold y obra alisado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.30|10-Nº L.9.086-v.2|11|61

Expediente Nº 60.562|61

Llámase a Licitación Pública Nº 70, el día 10 de noviembre de 1961, a las trece y treinta horas, para la provisión de bolsas de papel y rollos de papel engomado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.30|10-Nº L.9.087-v.2|11|61

Expediente Nº 61.531|61

Llámase a Licitación Pública Nº 69, el día 10 de noviembre, a las doce y treinta horas, para la provisión de equipos para transfusiones electrolíticas (tipo descartables). — Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — El gerente de administración.

e.30|10 Nº L.9.088 v.2|11|61

Dirección General Impositiva

Llámase a licitación pública Nº 63 para la contratación del servicio de limpieza, conservación y servicio mecánico de urgencia de las máquinas "Adrema", registradoras de valores, formularios continuos y de contabilidad durante el período de noviembre de 1961 a octubre de 1962. Expte. Nº 253.053 61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1961 a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.30|10-Nº L-9.094-v.2|11|61

Llámase a licitación pública Nº 66 para la provisión y colocación de vidrios y vitreas durante el período de noviembre de 1961 a octubre de 1962. Expediente Nº 253.121|61.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1961 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1625, 8º piso, Capital.

e.30|10 Nº L. 9.095 v.2|11|61

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones: Expte. número 317.696|61 DGSE. — Apert. el 8|11|61, a las 15.30 hs.: Prov. de lapiceras. — Expte. Nº 317.772|61 DGSE. — Apert. el 9|11|61, a las 13.30 hs.: Barras de lacre común, tipo encomienda. — Expte. 317.679|61 DGSE. — Apert el 9|11|61, a las 14 hs.: Goma arábiga y pasta blanca para pegar. — Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|10 Nº L.9.089 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la venta de papel viruteado (rezago)-CM-. (Expediente Nº 344.972|61). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1961, a las 13.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10 Nº L.9.090 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones: Expte. número 317.693|61 DGSE, a las 14.30 hs.: Canastos p|papeles. Sellos fechadores y numeradores, etc. — Expte. Nº 317.678|61 DGSE, a las 15 hs.: Gomas p|borrar. Mojadedos. Esponjas de goma. — Expediente Nº 317.680|61 DGSE, a las 15.40 hs.: Abrecartas. Aprieta papeles. Pinceles p|goma o pasta de pegar, etc. — Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.30|10 Nº L.9.091 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la adq. de chasis con cabina metálica p' camión. (Expediente Nº 316.557|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1961, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10 Nº L.9.093 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.093 v.10|11|61
e.13|11 Nº L.9.093 v.13|11|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317|684|61 DGSE, a las 13 horas, cuadernos varios.

Expediente Nº 317.671|61, DGSE., a las 13.30 horas, cinta de celulosa.

Expediente Nº 317.686|61. DGSE. a las 14 horas, papel p|embalar.

Expediente Nº 317.672|61, DGSE, a las 14.40 horas, fichas de cartulina.

Expediente Nº 317 609|61, DGSE., a las 15.10 horas, papel para copias (multicopias Manifold, Papel absorbente para mimeógrafo).

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.25 10-Nº L-8.982-v.27|10|61
e.30|10 Nº L-8.982-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.982-v.8|11|61

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.611|61 DGSE a las 13 hs., prov. de trapos de piso.

Expte. Nº 317.687|61 DGSE a las 13,25 hs., plumas varias p|escritura.

Expediente Nº 317.614|61 DGSE a las 13.50 hs., lápices negros.

Expediente Nº 317.615|61 DGSE a las 14.20 hs., sobres varios.

Expediente Nº 317.675|61 DGSE a las 14,50 hs., papeles varios.

Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

e.24|10-Nº L.8.943-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.943-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.943-v.7|11|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1961 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.694|61 DGSE a las 13 hs.: broches de metal p|expedientes.

Expediente Nº 317.613|61 DGSE a las 13.25 hs.: jabón p|lavar, polvo jabonoso.

Expediente Nº 317 617|61 DGSE a las 14 hs.: cintas p|máq. de escribir.

Expediente Nº 318 798|60 DGSE a las 14,25 hs.: papeles varios.

Expediente Nº 317.695|61 DGSE a las 15.20 hs: alfileres varios broches de alambre (clips). — Informes y pliegos: en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.23|10-Nº L.8.903-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.903-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.903-v.6|11|61

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.618|61 DGSE, a las 13 horas. — Viruta y estropajos de acero.

Expte. Nº 317.682|61 DGSE, a las 13.25 horas. — Almohadillas p|sellos de goma.

Expte. Nº 317.616|61 DGSE, a las 13.50 horas. — Biblioratos a palanca.

Expte. Nº 317.685 61 DGSE, a las 14.15 horas. — Papel p|máq. de sumar.

Expte. Nº 317.683 61 DGSE, a las 14.40 horas. — Agendas perpetuas, libros, libretas.

Informes y Pliegos: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.20|10-Nº L-8.838-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.838-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.838-v.3|11|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.618 61

Llámase a Licitación Pública Nº 55 para la adquisición de repuestos, accesorios y materiales para máquinas impresoras "Davidson", "Aurelia" y "Rotaprint".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle Nº 1625, 8º piso, Capital.

e.20|10-Nº L-8.837-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.837-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.837-v.3|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 máquinas perforadoras de cheques, a pedal o eléctricas. Apertura: 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310.

e.26|10-Nº L-9.017-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.017-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.017-v.9|11|61

Llámase a licitación pública por la provisión de 800 resmas de papel obra 1º alisado 82 x 118 85 kilos (90 gramos). Apertura: 23 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en División compras: Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.

e.20|10-Nº L-8.842-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.842-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.842-v.3|11|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Ampliación y reparaciones generales y pintura en sucursal Sastre (S. Fe); Fecha apertura: 15 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300. Sucursal Rufino (S. Fe); Fecha apertura: 23 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300 — Reparaciones generales pintura y electricidad; Sucursal Zapala (Neuquén); Fecha apertura: 17 de noviembre de 1961; Valor pliego pesos 300; Sucursal Gral. Cabrera (Cba.): Fecha apertura: 21 de noviembre de 1961; Valor pliego $ 140; Sucursal S. Antonio Oeste (RN); Fecha apertura: 22 de noviembre de 1961; Valor pliego $ 100; — Provisión y Colocación de dos ascensores en sucursal Salta; Fecha apertura: 24 de noviembre de 1961; Valor pliego: $ 300.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital.

e.23|10-Nº L.8.905-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.905-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.905-v.8|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de (1) un chasis nuevo, con cabina, motor tipo diesel o a explosión; (1) un automóvil nuevo, tipo furgón, con caja metálica, puertas traseras, motor tipo de explosión; (10) diez automotores nuevos, tipo Rurales, con carrozados metálicos, motor tipo de explosión: (3) tres chasis nuevos de automotores sin cabina (con torpedo), motor tipo diesel o de explosión: demás características de los vehículos según pliego. — Apertura: 10 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310. — Retirar pliegos en la misma.

e.19|10 Nº L.8.792 v.20|10|61
e.23|10 Nº L.8.792 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.8.792 v.2|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. Apertura: 13 de noviembre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|10-Nº L-9.019-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.019-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.019-v.9|11|61

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 bolsas de azúcar granulado refinado de primera calidad. Apertura: 14 de noviembre de 1961, a las 15 horas 20 minutos, en la Gerencia de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.

e.26|10-Nº L-9.018-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.018-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.018-v.9|11|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.616: Const. Gasoducto Roldán (Pcia. Santa Fe) Luján — Bs Aires. — Prorrogada p|el 20|11|61 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.30|10 Nº L. 9.098 v.2|11|61

Pliego Nº 4.623: Const. gasoducto de alimentación, gasoducto industrial y plantas de regulación en la Ciudad de V. María (Prov. de Córdoba). — Apert. 17|11 61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.624: Adq. Calderas de vapor p|uso industrial y tanques vaporizadores. — Apert. 13 11|61 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.26|10-Nº L. 9.024 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.024 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.024 v.9,11|61

Pliego Nº 4.620: Transp. Cilindros entre Estación Ferrocarril Aguaray (Salta) y Pta. Gas Envasado de esa Ciudad. Apert.: 6|11|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.621: Adq. Equipos de Radiocomunicación VHF. Apert.: 6|11|61 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.622: Adq. Equipos Electrobombas p|bombeo de gas licuado de petróleo ((propano o butano). Apert. 6|11|61 a las 12 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.20|10-Nº L-8.843-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.843-v.27|10|61
e.30|11-Nº L-8.843-v.3|11|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 162 61, a realizarse el 3 de abril de 1962, a las 12 horas, para la provisión y montaje de las compuertas, mecanismos de accionamiento e instalación eléctrica para dique y toma de la Central Hidroeléctrica "Ullun", (Pcia. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 79.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 500, podrá consultarse y adquirirse en la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|10-Nº L-9.131-v.3 11|61
e.6|11-Nº L. 9.131 v.10|11|61
e.1?|11-Nº L. 9.131 v.14|11|61

Llámase a Licitación Pública, en los días y horas indicados, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

27 de noviembre de 1961.

L. P. 156'61: a las 12, horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 157|61: a las 13 horas. — Transformadores trifásicos.
L. P. 158|61: a las 14 horas. — Disyuntores tripolares, relés primarios y fichas de relés secundarios.
28 de noviembre de 1961.
L. P. 159|61: a las 12 horas. — Columnas de hormigón.
L. P. 160|61: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.
L. P. 161|61: a las 13 horas. — Pararrayos.
Retiro de pliegos, en las oficinas de la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.31|10-Nº L-9.132-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.132 v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.132 v.14|11|61

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 21 de noviembre de 1961, a las horas que se indican, para la provisión de materiales que se detallan a continuación:
L. Pública 152|61: a las 12 horas. — Máquinas de escribir y de sumar.
L. Pública 153|61: a las 12,30 horas. — Equipos radiotelefónicos.
L. Pública 154|61: a las 13 horas. — Provisión y colocación de registradores para calderas Franco Tosi y tableros para las mismas.
L. Pública 163|61: a las 12,30 horas. — Bulones, pernos, grampas, ganchos, tillas y chapas de hº gº.
Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.25|10-Nº L-8.983-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.983-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.983-v.8|11|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para los trabajos de adquisición de:
1448: "Adquisición Ropas de Cuero".
Apertura: 13 de noviembre a las 14,30 horas.
1450: "Adquisición Vástagos Portamechas, Reducciones y Substitutos".
Apertura: 24 de noviembre a las 14,30 horas.
1454: "Adquisición Equipos Desarenadores".
Apertura: 23 de noviembre a las 15,30 horas.
1455: "Adquisición Repuestos Bombas Profundidad".
Apertura: 24 de noviembre a las 15, horas.
1456: "Adquisición Cañerías Entubación".
Apertura: 23 de noviembre a las 15 horas.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.31|10-Nº L-9.133-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.133 v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.133 v.14|11|61

30|11|61 Reubicación cañerías de crudo: instalación cañería 24" Ø para aspiración de fuell-oil y obras complementarias (en destilería La Plata) y obras en Puerto La Plata (1343|61) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500.— moneda nacional.
29|12|61 Equipos especiales abastecedores de aeronafta y combustible a reacción (1338|61) a las 9 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.
e.30|10 Nº L. 9.096 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.096 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 9.096 v.13|11|61

13|11|61 Transformadores trifásicos (1339|61), a las 9.30 horas.
17|11|61 Extracto de quebracho (tanino) y tanato de sodio en polvo (1334|61) a las 9 horas.
21|11|61 Tanques subterráneos horizontal (1355|61) a las 9 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.
e.30|10 Nº L. 9.097 v.3|11|61
e.6|11 Nº L. 9.097 v.6|11|61

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.291|61

Provisión totalmente financiada por una sola entidad o firma de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.292|61

Precios y financiaciones para la compra de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).

Licitación pública nacional e internacional Nº 1.293|61

Compra con pago contra entrega de los materiales, máquinas y elementos para la construcción de tres (3) buques-tanques de 19.660 T. P. B. en El Ferrol del Caudillo (España).
Apertura 12 de diciembre de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a los doce (12) hora Argentina. Precio de cada pliego $ 4.150.— moneda nacional, en Buenos Aires y u$s. 50.— en Nueva York (EE. UU. de N. A.).
Pliegos y datos, Avenida R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la oficina de Y. P. F. en Nueva York.
e.25|10-Nº L-8.987-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.987-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.987-v.8|11|61

20|11|61: Reparación general del Buque-Tanque "Ministro Lobos" (1.331|61) a las 9 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.23|10-Nº L.8.946-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.946-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.946-v.7|11|61

27|11|61. — Tanques para almacenaje de petróleo (1.322|61) a las 11 horas.
28|11|61. — Tanques cilíndricos verticales (1.325|61) a las 10 horas.
29|11|61. — Provisión, montaje y puesta en marcha de la Central de Bombeo de Redespacho en Planta Almacenaje Terminal del Oleoducto Campo Durán-San Lorenzo (1.294|61) a las 11.30 horas. — Precio de pliego: $ 500 m|n.
30|11|61. — Contratación de trabajos de exploración desarrollo y explotación de áreas petrolíferas en el territorio nacional por compañías nacionales y extranjeras (1.350|61) a las 11 horas. — Precio del pliego: $ 5.000 m|n.
Pliegos y datos Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.23|10-Nº L.8.908-v.27|10|61
e 30|10-Nº L.8.908-v.3|11|61
e.6|11-Nº L 8.908-v.6|11|61

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición y construcción de:
1.399: Adquisición vástagos. — Apertura: 31 de octubre de 1961 a las 15.30 horas.
1.429: Tendido cañerías soldadas en Cañadón Seco, Yac. Santa Cruz. — Apertura: 3 de noviembre de 1961, a las 15 horas.
1.430: Tendido cañerías soldadas en Pico Truncado, Yac. Santa Cruz. — Apertura: 3 de noviembre de 1961, a las 15 30 horas.
Solicitar datos y pliegos de condiciones, en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.19|10-Nº L-8.793-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.793-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.793-v.2|11|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 27|61 por cambios de vía. — Apertura: 17 de noviembre de 1961, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 Capital Federal de 14 a 17 horas.
e.30|10-Nº L. 9.099 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.099 v.10|11|61
e.13|11 Nº L. 9.099 v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 25|61 para la designación de agente para la venta de Carbón de Río Turbio y uso oneroso de las instalaciones y locales de la Carbonera Nº 2 - Avellaneda - Apertura 17 de noviembre de 1961 a las 14 horas. Pliegos e informes en Av. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.26|10-Nº L.-9.025-v.27|10|61
e 30|10-Nº L.-9.025-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-9.025-v.9|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61, por la provisión de material eléctrico. — Apertura: en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el 6 de noviembre de 1961, a las 14 horas. — Informes y pliegos, de 14 a 17 horas.
e.19|10-Nº L-8.794-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.794-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.794-v.2|11|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 10.

Expediente 1 — 9140|61

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de noviembre de 1961 a las 15 horas para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino al Instituto de Química Biológica.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros
e.31|10 Nº L. 9.128 v.3|11|61.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Equipo de Microfilmación Praktina II A y lector eléctrico Malliverno; y un Proyector sonoro para películas de 16 mm. de la línea Kodak o de la Bel y Howel o similar.
Para más informes dirigirse a la Administración de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1961 a las 11 horas. — La Plata, octubre 23 de 1961. — Elio Rubén Llanos, secretario.
e.31|10 Nº L. 9.127 v.3|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LR 11 — Radio Universal

Llámase a licitación pública, por el término de tres días (3), para la adquisición de un piano de cola de hasta un máximo de 185 ctms. de largo, cuerdas cruzadas, 88 notas, máquina moderna de doble repetición, armazón enterizo, en perfecto estado de conservación si se tratara de un piano usado, se indicará su marca y procedencia. Los pliegos de bases y condiciones generales podrán ser retirados sin cargo, días hábiles, de 13 a 22 horas, de la oficina de Compras Calle Plaza Rocha Nº 133, 2º piso, La Plata. — Apertura de propuestas en dicha oficina, el día ocho (8) de noviembre próximo. — Julio Sager, Director interino
e.30|10-Nº L. 9.082-v.2|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de noviembre de 1961, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de artículos medicinales (drogas, artículos de vidrio, algodón, alcohol, etc.) que demandará el Instituto de Maternidad en el próximo año.
Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 los días hábiles, de 8 a 13 hs. — La Dirección.
e.26|10-Nº L. 9.013-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.013-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.013-v.9|11|61

Subsecretaría de Educación

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Expediente Nº 97.787|61

Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 19|10|61 para resolver el servicio de alimentación, desde el 10 de diciembre de 1961 al 10 de marzo de 1962 en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia (Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el departamento de compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas — El acto de apertura, se llevará a cabo el día 10 noviembre de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961.
e.19|10-Nº L-8.795-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.795-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.795-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 35 S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 35 S.P.C. sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 13 horas, para "Instalación contra incendio" a efectuarse Escuela Industrial de Haedo calle Almafuerte Nº 17 San Justo, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 660.430.00 Valor del pliego: m$n. 140.00 Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta. Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.
e.11|10-Nº L-8.563-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.563-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.563-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.563-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 34 S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 34 S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 14 horas, para "Ampliación Servicio Sanitario y Construcción Galpón Taller", a efectuarse Escuela Industrial de San Fernando Avda. Libertador General San Martín Nº 1262 San Fernando, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 835.326.20. Valor del pliego: m$n. 140.00 Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones. Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta. Rodríguez Peña 551 piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.
e.11|10-Nº L-8.564-v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.564-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.564-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.564-v.2|11|61

Expte.: Licitación Pública Nº 30-S.P.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 30-S.P.C., sistema "Ajuste Alzado" día 30 de octubre de 1961, 16 horas, para Remodelación del Edificio de la Escuela Fábrica Nº 9, calle Cuba esq. Blanco Encalada, Capital.
Presupuesto oficial: m$n. 5.438.725,50 Valor del pliego: m$n. 500,00. Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de oferta, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones. — Buenos Aires, 5 octubre de 1961.
e.11|10-Nº L-8.562-v.13|10|61
e.16.10-Nº L-8.562-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.562-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.562-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública número 33-S.P.C., Sistema "Ajuste Alzado", día 30 de octubre de 1961, 15 horas, para "Adaptación de Locales para Laboratorio de ensayo de materiales, compra de pliego m$n. 500 — Consulta elementos y cantina escolar", a efectuarse Escuela Industrial de la Nación Nº 1, "Otto Krause", Avda. Paseo Colón Nº 650 Capital.
Presupuesto Oficial: m$n. 2.821.220 y venta de pliegos Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital. — Presentación y apertura de oferta. Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-8.565.v.13|10|61
e.16 10-Nº L-8.565.v.20 10|61
e.23|10-Nº L-8.565.v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.565-v.2|11|61

Expte. Nº 160.183|60

Llámase a Licitación Pública número 32-S.P.C., Sistema "Ajuste Alzado", día 30 de octubre de 1961, 18 horas para "Ampliación Modificación y Conservación de Edificio" a efectuarse Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3, Avda. Montes de Oca Nº 121, Capital.
Presupuesto Oficial m$n. 1.349.300. — Valor del pliego m$n 300 — Consulta y venta de pliegos Servicio de Planificación de Construcciones Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital — Presentación y apertura de oferta. Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-8 566 v.13|10|61
e.16 10-Nº L-8 566-v.20 10|61
e 23|10-Nº L-8 566 v.27 10|61
e.30|10 Nº L-8 566 v 2|11|61

Llámase a Licitación Pública número 36 S.P.C. sistema "Ajuste Alzado", día 30 de octubre de 1961 18 30 horas para "Ampliación Estructura de Hormigón Armado" a efectuarse Escuela Industrial Nº 13 calle Loyola Nº 1500 Capital
Presupuesto Oficial: m$n. 610.926 — Valor del pliego: m$n 140. — Consulta y venta de pliegos: Servicio de Planificación de Construcciones Rodríguez Peña Nº 551 piso 2º Capital — Presentación y apertura de oferta Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-8 567.v.13|10|61
e.16|10-Nº L-8.567.v.20|10|61
e 23|10-Nº L-8.567.v.27|10|61
e 30|10-Nº L-8.567-v 2|11 61

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamado a licitación para la prestación de los servicios médico-asistenciales en la Capital Federal

Llámase a licitación por el término de 15 días hábiles para la concertación de convenios de prestación de servicios médico-asistenciales tipo arancelario de todo incluído, de los afiliados de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, empadronados en el Distrito Capital Federal, once mil aproximadamente. — Pliegos de condiciones a retirar en forma gratuita en la sede de la Obra Social Charcas 1081, primer piso Capital Federal. — Apertura: 11 de noviembre a las 16 horas.
$ 7.200.— e.6|10-Nº L-39.462-v.13|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento Regional de Construcciones

Obra: Edificio para el Gabinete de Irradiaciones de la Facultad de Ingeniería Química. Presupuesto oficial: m$n. 618.714.80. Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe. Precio del legajo: m$n. 200. Apertura de propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de noviembre de 1961, a las 18 horas.
e.26|10 Nº L.9.014 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.9.014 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.014 v.9|11|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º Piso - Capital

Licitación Pública Nº 629, para el día 9 de noviembre de 1961.

Boulogne — Prov. Bs. As.

Nº 629, hora 10.40: adquisición de surtidores modernos, tipo Siam y cisternas tipo D. G. I., con destino a la obra: Construcción de una estación de servicio y playa para surtidores en la Agrupación Talleres de Mantenimie. › "Buenos Aires". Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 20.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|10-Nº L.9.100-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 628, para el día 9 de noviembre de 1961.

Villa Martelli — Prov. Bs. As.

Nº 628, hora 10.30: Provisión de 900 m2. de revestimiento de "Vicri" destinado a la construcción de una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 15.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|10-Nº L.9.101-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 627, para el día 21 de noviembre de 1961

VILLA MARTELLI — PROV. BS. AS.

Nº 627 — Hora: 10.40 — Provisión de cañería y accesorios de hierro galvanizado (cañería de hierro galvanizado de diferentes diámetros, bujes de reducción de hierro galvanizado, codos cuplas, curvas, niples, tapones, etc.), con destino a la obra: Construcción de una residencia para suboficiales. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 25.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.064-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.064-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.064-v.10|11|61

Licitación Pública número 626, para el día 21 de noviembre de 1961.

VILLA MARTELLI - PROV. BS. AS.

Nº 626. — Hora: 10.30. — Contratación de la mano de obra necesaria para la fabricación de 400.000 ladrillos comunes, para la obra: Construcción de una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto del presupuetso oficial que es de $ 340.000.— m|n. Precio de la documentación técnica, $ 20.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|10-Nº L-9.067-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.067v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.067-v.10|11|61

Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo - Provincia de Bs. As.

Apertura: El día 8 de Noviembre de 1961. — Licitación Pública: Nº 1.887|61- Hora 10.00. Mano de obra para el reacondicionamiento de las instalaciones eléctricas correspondientes a los Edificios de Epidemiología, lavadero, torre tanque, Pabellón Antártida Argentina, Servicio Clínica Médica, Servicios de Especialidades, portones de entrada y columnas de iluminación del frente del Hospital Militar "Dr. Juan Madera", en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Horario para retirar los legajos de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas, Inspección Regional Buenos Aires, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, a los diez y nueve días del mes de Octubre de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.26|10-Nº L.-9.026-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-9.026-v.2|11|61

Licitación Pública Nº 606, para el día 20 de noviembre de 1961.

CAMPO DE MAYO - Prov. Bs. As.

Nº 606 - Hora: 10.30 - Provisión de caña de la india y cable para destapar cloacas, elementos destinados a los Depósitos del Departamento Abastecedor de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 30.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|10-Nº L.-9.028-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-9.028-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-9.028 v.9|11|61

Azopardo 250, 8º Piso, Capital

Licitación Pública Nº 601 para el día 17 de noviembre de 1961.

Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires).

Nº 601, Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales (1ª. etapa), incluso sótano, bases y fustes de columnas de la 2ª etapa. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 390.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires, (La Plata), hasta el día 10 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.990 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8.990 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.990 v.8|11|61.

Licitación Pública Nº 602, para el día 14 de noviembre de 1961.

Nº 602, hora: 10.30. — Contratación de la prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de trabajos de mampostería y tabiques (movimiento de suelo, excavación p cimientos, banquinas de hormigón, tabique vertical aislador, etc.), en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 886.024,60 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata hasta el día 17 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.991 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.991 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.991 v.10|11|61.
e. 13|11 Nº L. 8.991 v.15|11|61.

Licitación Pública Nº 603, para el día 24 de noviembre de 1961.

Nº 603. Hora: 10.40. — Contratación de la prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de losa de hormigón armado, en la obra: Construcción de una Residencia para Suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos 2.200.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 60,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata hasta el día 17 de noviembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|10 Nº L. 8.992 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8.992 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.992 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 8.992 v.15|11|61

Licitación Pública Nº 572

Para el día 14 de noviembre de 1961

VILLA MARTELLI

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 572 — Hora: 10.30. — Provisión de la carpintería metálica y herrería de obra con destino a la Construcción de Residencias para Suboficiales incluso provisión de herrajes y ajuste en obra de las estructuras con colocación de herrajes. Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 3.014.664,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.326. $ 100.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Ciudad de La Plata), hasta el día 7 de noviembre de 1961 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10-Nº L. 8.605-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.605-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.605-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.605-v.3|11|61

Licitación Pública Nº 594, para el día 13 de noviembre de 1961.

VILLA MARTELLI PCIA. BS. AS.

Nº 594; hora: 10.30. Provisión de cañería y accesorios de plomo (caños de plomo, codos de plomo, tubos forrados, sifones de plomo, soldadura de estaño etc.) con destino a la obra construcción de una residencia para suboficiales. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 20.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1961. Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10 Nº L. 8.799 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.799 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.799 v.2|11|61

Inspección Regional Gendarmería Nacional

Licitación Pública Nº 1|61. Apertura: el 14 de Noviembre de 1961, a las 9.00 horas. — Adquisición ladrillos, arena, canto rodado, cal, piedra laja, cemento, mosaicos zócalos, pino Paraná, postes, etc. con destino al Barrio de Viviendas Escuadrón Lago Buenos Aires, sito en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz.

Los pliegos de esta licitación podrán ser solicitados personalmente o por carta a Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o en la Inspección de Obra Lago Buenos Aires, mencionada precedentemente, de 8 a 19 horas. horas.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1961. — 1er. Alférez Ortega, secretario.

$ 5.600.— e.24|10-Nº 39.299-v.4|11|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80116

Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1093|61, con apertura para el día 22|11|61, a las 12 horas, por la provisión de:

Aceros al carbono y de aleación, en diversas medidas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Francisco Edgar Aldinio - Teniente Coronel - Director F. M. A. P.

e.30|10-Nº L.9.103-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.103-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.103-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº .|61, con apertura para el 14|11|61, a las 11 horas, para la venta de 20 toneladas aproximadamente, de chatarra liviana.

Por pliegos de condiciones e informes, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Francisco Edgar Aldinio, teniente coronel.

e.30|10-Nº L-9.105-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.105-v.6|11|61

Llámase a Licitación Privada para la contratación de la concesión cantina, instalada en el Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", sito en la calle: Avda. Luis M. Campos Nº .7, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad, el día 20 de noviembre próximo a las 8 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas, hasta la fecha y horas indicados.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones generales y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios". Avda. Luis M. Campos Nº 17, Buenos Aires, T. E. Nº 71-9120, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, ... de octubre de 1961. — Carlos Alberto Fuentes Rocha, Teniente Coronel, Jefe R. Mot. 1 "Patricios"; Ricardo Alfredo Vitale, Capitán de Int., Jefe Serv. Int. R. Mot. 1 "Patricios".

e.30|10-Nº L.9.106-v.2|11|61

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico Camino Perimetral Este, YPF, Portón 1, Berisso

Licitación Pública de Venta número V-07|61, para el día 17 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la venta de "Instalaciones Industriales". Por exhibición de los materiales en venta, dirigirse a esta Fábrica Militar. Informes y pliegos en esta Dependencia o en División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.26|10 Nº L.9.031 v.27|10|61
e.30|10 Nº L.9.031 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.031 v.9|11|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"

Villa María - Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61. Apertura: 13 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. Por modificación de dos hornos de concentración de ácido sulfúrico.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|61. Apertura: 13 de noviembre de 1961, a las 10.30 horas. Por la adquisición, montaje y puesta a punto de aparatos de medición y control para caldera de vapor. Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|10 Nº L.9.032 27|10|61
e.30|10 Nº L.9.032 v.3|11|61
e.6|11 Nº L.9.032 v.9|11|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras Nº 81|62

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la provisión de 150 toneladas de spatofluor.

e.31|10-Nº L. 9.138-v.3|11|61

Licitación Pública de Compras Nº 80|61

Fecha de apertura: 15 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por 350 chapas de acero cincada.

e.31|10-Nº L. 9.139-v.3|11|61

Licitación Pública de Compras Nº 79|61

Fecha de apertura: 22 de noviembre de 1961, a las 10 horas, por la provisión de 120.000 botellas de 1|2 litro de leche y 120.000 emparedados.

e.31|10-Nº L. 9.140-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.140-v.10|11|61
e.13|11Nº L. 9.140-v.14|11|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 7 de noviembre de 1961 a las 11.45 horas, por la provisión de una bomba centrífuga, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|10-Nº L. 9.102-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2| 62, para el día 21 de noviembre de 1961, a las 11.15 horas, por la provisión de caucho ahumado, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
— El Director General.
e.30|10-Nº L.9.104-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.104-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.9.104-v.13|11|61

Licitaciones Públicas

14|XI|61, Nº 149|61, a las 10.30 hs., por cilindro para prensa hidráulica.
21|XI|61, Nº 150|61, a las 11,00 hs., por máquina automática de soldadura por arco sumergido, electrobomba, equipo transportable para soldadura eléctrica.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director General.
e.23|10-Nº L-8.911-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.911-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.911-v.6|11|61

Oficina de Compras — 53-9805

Licitación Pública Nº 9 (Apertura 10|11|61 a las 10 hs. por la provisión de: Bujes, engranajes, Valvenes, poleas, cristales plásticos, vidrios varias medidas, tornillos de hierro para madera de varias medidas; aceros en perfil normal "U", acero en planchuela media caña, caños de acero varias medidas, goma en plancha y guarnición de goma.
Por pliegos de condiciones, planos y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.
Valor del pliego: m$n. 5.—
e.19|10 Nº L. 8.801 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.801 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.801 v.2|11|61

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Prov. de Buenos Aires
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 20|61. Apertura 10|11|61; 11 horas; Por la venta de: automotores y rodados (camiones, motofurgones y motonetas).
Retiro de pliegos y exhibición de los elementos:
Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, sábados de 8 a 11 horas.
e.19|10 Nº L. 8.802 v.20|10|61
e.23|10 Nº L. 8.802 v.27|10|61
e.30|10 Nº L. 8.802 v.2|11|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 T. M. por la venta de los siguientes elementos:
Automóviles, ambulancias, camiones camionetas, furgones, microómnibus, ómnibus, jeeps, motocicletas, moto-sidecar, bicicletas y tractores de varias marcas y medidas. Máquinas, motores y herramientas, varias marcas y medidas. Generadores y grupos electrógenos. Horno mecánico p|panadería y horno horizontal marca Roechling. Carros y chatas de distintos tipos. Máquina fotográfica y de escribir. Faroles a kerosene, bidones, morsas, juego de soplete, cofres de distintos tipos. Radioestaciones T. R. D., averiadas. Botes de asaltos averiados. Montecargas, balancines, ruedas para carros y zapatas de ruedas. Cámaras, cubiertas y repuestos para automotores en desuso. Elementos varios de distintos tipos.
Los materiales podrán examinarse en: Arsenal Esteban de Luca, Pozos número 1807, Capital Federal. Depósito Boulogne, Avda. Rolón y Malvinas. Polvorín Sgto. Cabral, Estación Los Polvorines (FSGB). Polvorín Sgto. Baigorria, Ciudadela, a partir del día 4|XI|61 hasta el día 23|XI|61 de 8.00 a 12.00 y de 14,00 a 18,00 horas incluso sábados, domingos y feriados.
Para retirar los pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, capital, de lunes a viernes de 7 a 13.00 hs.
Apertura de las propuestas: 24 de noviembre de 1961 a las 9.00 horas en la Direc. Gral. del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital.
e.25|10 Nº L. 8.989 v.27|10|61.
e.30|10 Nº L. 8989 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.989 v.8|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 T. M. para la venta de chatarra en lotes, con un peso bruto de 2.000 toneladas aproximadas y de acuerdo al siguiente detalle:
Chapones de acero de aleación al cromo-níquel-molibdeno;
Chapones de acero al carbono;
Chatarra pesada, semi-pesada y liviana, medidas normalizadas y dimensionadas para horno eléctrico;
Motores de tanque, engranajes de acero especiales, cojinetes, radiadores de cobre, cajas reductoras, carcazas de caja reductora de duraluminio, resortes de acero y caños y efectos de cobre;
Piezas de aluminio y de antimonio de todo tipo.

Dichos materiales podrán ser examinados en:
Parque Central de Vehículos Automotores: Migueletes (I. N. T. I.); Agrupación Talleres Fábrica "Gral. Paz"; Villa Martelli.
A partir del 15|XI|61, de 8 a 12 y 14 a 18 horas, incluso sábados, domingos y feriados.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 30 de noviembre de 1961 a las 9 horas.
Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la antes citada Dirección General — Departamento Administrativo (División Contrataciones), de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.27|10-Nº L-9.063-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.063-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.063-v.10|11|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana — L G M
Licitación Pública Nº 1.016|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.016|61, para el día 10 de noviembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de:
2.275.000 lt. corte de petróleo 100-120.
9.000.000 lt. corte de petróleo 100-180
5.740.000 lt. corte de petróleo 120-170
5.000.000 lt. corte de petróleo 115-125.
Valor del pliego m$n. 5.
Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.
Informes y Pliego de Condiciones: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L G M. De 7 a 12 horas de lunes a sábados.
e.18|10-Nº L-8.768-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.768-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.768-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.768-v.8|11|61

Secretaría de Marina

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública Nº 7|961, para efectuar diversas reparaciones a dos ascensores y sus motores respectivos, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente.
Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1961 a las 15 horas.
Lugar de apertura: División de Licitaciones y Compras, Bmé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 50.—.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
e.31|10-Nº L. 9.134-v.3|11|61

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº 193 — Letra: X. D. A. 4.
Expediente D. 26.400 c. v. 61.

Llámase a Licitación Pública Nº 68 para el día 17 de noviembre de 1961, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de: leche, pan y café.
Apertura en la Dirección de Administración (División Compras).
Pliegos de bases y condiciones, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
El Prefecto Nacional Marítimo
e.25|10 Nº L. 8.994 v.27|10|61.
e.30|10 Nº. L. 8.994 v.3|11|61.
e.6|11 Nº L. 8.994 v.8|11|61

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, 14 noviembre 1961, a 16.30 hs., ejec. obra "Provisión y montaje o construcciones de un hangar taller", en la Base Aeronaval de Comandante Espora. — Presupuesto Oficial: $ 800.000.— m|n. — Garantía licit. $ 800.000.— m|n. — Costo legajo, $ 2.000.— Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta, pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.13|10-Nº L. 8.624-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.624-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8624-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.624-v.3|11|61

Llámase licit. pública 14 noviembre 1961; a 16 hs., ejec. obra "Tendido de la red eléctrica y telefónica para 30 casas prefabricadas modulares" — Arsenal Artillería de Marina Zárate. — Presup. oficial, $ 773.442,50 m|n. — Garantía licit. $ 7.734,42. — Costo legajo, $ 600 m|n. — Consulta pliegos: Arsenal Artillería de Marina - Zárate. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Instalac. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.13|10-Nº L. 8.625-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.625-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.625-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.625-v.3|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Carbón para fragua y tipo "Cardiff". Expediente: 26.675|1961. 23|11|1961 a las 15.15, Charcas 1840.
e|31|10-Nº L. 9.136-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.136-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.136-v.14|11|61

Provisión de uniformes y prendas de vestir. — Distrito Mendoza. — Expediente: 7.199-P-1961; 27|11|961, a las 11 horas. — Pliegos: Charcas Nº 1840 Capital Federal, y Distrito Mendoza, Belgrano 920, Mendoza. — Depósito de garantía: Uno por ciento (1%) del importe de la propuesta.
e.23 10-Nº L-8.915-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.915-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.915-v.6|11|61

Equipos trituradores, accesorios y repuestos. — Expte.: 21.175|61: 23|11|61, a las 15 horas. — Depósito de garantía: $ 17.040.— m|n. — Pliegos: Charcas Nº 1840 (Capital Federal), y Distrito Avellaneda (Bs. As.).
e.23|10-Nº L-8.916-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.916-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.916-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-8.916-v.13|11|61

Licitación Pública Nº 4.036 para la adquisición de herramientas para taller, fabricación local, de existencia en plaza o a importar. $ 4.220.190. — Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|10-Nº L. 8.803 v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.803 v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.803 v.2|11|61

Licitación pública de las obras del edificio sede del 1º Distrito (Mendoza). $ 22.063 695. — Presentación propuestas 16 de noviembre a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.16|10-Nº L. 8.691-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.691-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.691-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 8.691-v.6|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.044 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Galión modelo 503, $ 700.000.—. Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|10-Nº L-9.137-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.137-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.137-v.14|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Basavilbaso - Urquiza y puentes; $ 88.384.142. Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|10-Nº L. 9.035-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.035-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.035-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.035-v.16|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Luján - Agrelo; $ 4.428.972 (mejora progresiva).
Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|10-Nº L. 9.036-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.036-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.036-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.036-v.16|11|61

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Santiago del Estero - San Andrés, sección Arroyo Mista - San Andrés; $ 184.936.240.60.
Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|10-Nº L. 9.037-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.037-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.037-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.037-v.16|11|61

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo San Sebastián-Lago Fagnano ha sido prorrogada para el día 6 de noviembre de 1961, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.25|10-Nº L.8.999-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.999-v.3|11|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Div. S. Fe, 1961, hasta el día 14 de noviembre de 1961, a las 9 horas para la venta de: motores eléctricos y a explosión, elevador de materiales, bomba a reloj semi-rotativa a mano, bomba a pistón a mano, máquina hormigonera y mezcladora, hachas grandes, hachas de mano, tenazas, cámara fotográfica, nivel "Zeiss", ficheros, máquinas de escribir, palas, etc., etc.
La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas en Almacén Regional Santa Fe de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Saavedra Nº 2042, Santa Fe.
Depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1 %) de su importe — Pliego sin cargo en División Santa Fe, D N. A. — San Luis Nº 3000|18 y en Almacén Regional D. N. A. — Saavedra Nº 2042, Santa Fe.
e.30|10-Nº L.9.111-v.2|11|61

Dirección Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 363-O, hasta el día 22 de noviembre de 1961 a las 18 horas, para el reparo de un ascensor en el Pabellón Dr. Amable Jones, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Neuropsiquiátrico de hombres sito en la calle Vieytes Nº 393, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 225.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 30.00 m|n. — Roberto S. J. Servente, interventor
e. 0|10-Nº L-9.108-v.3|11|61
e.6|11 Nº L-9.108-v.10|11|61
e.13|11- Nº L-9.108-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 721-M, hasta el día 10 de noviembre de 1961, 16 horas. — Provisión D. D. T.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, Planta Baja, Capital. — Pliego: $ 10,00 moneda nacional.
e.30|10-Nº L-9.109-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 13-V., hasta el día 30 de noviembre de 1961, las 16 horas para la venta de guinches, hormigonera, materiales eléctricos y sanitarios, máquinas de escribir y calcular, ferretería, herramientas, hierros, chapas y acero varios; carpintería y herrería varios, etc. en condición de desuso. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo 190 Planta baja, Capital. — Documentación gratis. — Exhibición: Almacén Nuevo Puerto, Dársena "D", Capital; horario de 8 a 11 y 12 a 14,30 horas. — Ing. Geremías E. Nastri, Director Principal de obras por Administración.
e.30|10-Nº L-9.110-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.110-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 362-O, hasta el día 23 de noviembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de compresor de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto de Ayuda Financiera para pagos de Retiros y Pensiones Militares, sito en la calle Cerrito Nº 572|76, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.877.000,— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 40.— m|n.
e.25|10-Nº L.8.997-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.997-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.8.997-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.8.997-v.16|11|61

Llámase a Licitación Pública número 723-M., hasta el día 14 de noviembre de 1961, 16 horas. — Provisión copias heliográficas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo Nº 190 planta baja, Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.23|10-Nº L-8.913-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.913-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.913-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública número 361-O, hasta el día 21 de noviembre de 1961, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio para la Dirección General Impositiva, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje, entre las de 25 de Mayo y 9 de Julio, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 20.721.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitación de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja. — Documentación: $ 950.— m|n.
e.23|10-Nº L-8.914-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.914-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.914-v.10|11|61
e.13|10-Nº L-8.914-v.13|11|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Suministros

Llámase a licitación pública número 3.591 hasta el día 22 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de tubos de acero sin costura para caldera, según norma IRAM Nº 2.508 N IQ
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 50.— m|n.
e.31|10-Nº L-9.135-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.135-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 9.135-v.14|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3585, hasta el día 7 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: carburo de calcio en piedras, según norma Iram Nº 1137, 9 Diciembre de 1954.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y

Vías Navegables - Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 25.00 m|n. — odolfo Urff, Jefe Departamento de Adquisiciones.

e.30|10-Nº L-9.107-v.2|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3584, hasta el día 15 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Caños de acero para envoltura de pilotes de 406.4 mm. de diámetro por 16,50 m. de largo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 50.00 m|n.

e.24|10-Nº L.-8.950-v.26|10|61
e.30|10-Nº L.-8.950-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.-8.950-v.7|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.583 hasta el día 14 de noviembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: electrodos metálicos, revestidos, según Norma Nº 6.010 de la American Welding Society.

e.27|10-Nº L-8.912-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.912-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.912-v.6|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.582 hasta el día 13 de noviembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: materiales eléctricos para draga 310-C (interruptores; relés; contactores; válvulas; etc. y diversos repuestos para los mismos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso Cap. — Pliego: $ 35 — m|n.

e.20|10-Nº L.8.850-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.8.850-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.850-v.3|11|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Papel diario, carbónicos, cintas para máquinas etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1961, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.26|10-Nº L.9.038-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.038-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.038-v.9|11|61

Licitación Pública Nº 122|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas y Cámaras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.27|10-Nº L-9.069-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.069-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.069-v.10|11|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Concurso Privado de Precios Nº 370, CP|61

Nº 370-CP|61. — 15|11|61 a las 9,30. — Por la adquisición de repuestos para automotores Mercedes Benz, 170-Da-1961 y L.5000-51.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, sita en la Av. La Plata número 1540, piso 6º, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 18, el que a partir del 2|11|61, regirá de 7.30 a 13.30 horas.

e.27|10-Nº L-9.070-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.070-v.3|11|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G. 2179|A: Aros de mimbre sin bolsita para palo Block Staff, pliego sin cargo. ap. 17|11|61. 11 horas. — Pública: G. 2403: aceros especiales y comunes en barras pliego m$n. 60.—, ap. 20|11|61. 9 horas. — Pública: G. 2404: alumbre glicerina, naftalina y carburo de calcio, pliego: m$n. 80.—, ap. 20|11|61. 10 horas. — Pública G. 2405: Caños de latón, latón en chapas, latón pulido, latón estirado y bronce fosfórico en chapas pliego m$n 120.— ap 20|11|61 11 horas. — Pvda G 2406: repuestos para dínamo tipo "CZ" accesorios para telégrafo, llave, portalámpara, alambre para resistencia y materiales eléctricos, pliego sin cargo, 21|11|61, 9 horas. — Pvda. F. 5524|A: gatos a tornillo, pliego m$n. 60.—, ap. 21|11|61, 10 horas. — Pvda. F. 6056: cleples y juntas para rieles tipo BS. 85 lbs., pliego m$n. 100.—, ap. 21|11|61, 11 horas. — Pvda. F. 6057: repuestos de indicador de presión de aceite y rep. para filtro de aire y silenciador (para locs. D. E. Baldwin), pliego, m$n. 60.— ap. 22|11|61, 9 horas. — Pvda. F. 6058: aparato aliviador de cambio tipo "Williams", completo y armado, pliego, m$n. 30.—, ap. 22|11|61, 10 horas. — Pvda. F. 6059: cuña de polea para eje de dinamo, tapa guardapolvo para llave completa "Pegoud", polea de acero para alumbrado de trenes y trampa de arena y cuerpo de la misma para locs. D. E. Baldwin, pliego, m$n. 60.— ap. 22|11|61. 11 horas. — Pública F. 6060: Inyector tipo Monitor, pliego, m$n. 100.—, ap. 23|11|61. 9 horas. — Pvda. G. I. 2407: limas, mandril tipo Jacobs, peines, mechas, terrajas y accesorios, pliego m$n. 100.— ap. 30|11|61, 9 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B., libre a bordo puerto de embarque. — Pvda. F. I 5952|A: caños de acero sin costura, pliego m$n. 60.—, ap. 30|11|61, 10 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F. O. B. libre a bordo puerto de embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.30|10-Nº L-9.114-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.114-v.6|11|61

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 814|C. — Apertura 21|11|61, 8.30 horas, por la adquisición de 15 mil kgs. de alambre de cobre trafilado, duro especial p|líneas aéreas.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.30|10-Nº L-9.117-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.117-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.117-v.13|11|61

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 877: carburo de calcio. — Apertura 10 horas del 27|11|1961.

Retirar pliegos en Oficinas de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina número 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.30|10-Nº L-9.116-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.116-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.116-v.13|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 875: Zapatas de freno.

Apertura: 10 horas del 20|11|1961.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12,30 a 14,30 horas

Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.26|10-Nº L.9.039-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.039-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.039-v.9|11|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura: 6|11|61, 15 hs. Nº 1471: Tuercas tipo almenada d|medidas. — 16 hs. 1488: 32.000 aisladores de porcelana. — 7|11|61, 14 hs. Nº 1472: 1530 ganchos central c|tuerca, p|vagones. — 15 hs Nº 1473: barra de distancia, barra de trocha, etc. — 8|11|61. 17 hs. Nº 1485: libros impresos. — 13|11|61. 17 hs. Nº 1486: 8.000 kg. dinamita explosiva en cartuchos. 18 hs. Nº 1487: Tapas placeitera, varios tipos. — 14|11|61 14 hs Nº 1494: 12 000 l. pintura preparada cromo amarillo. 15 hs. Número 1495: Perfil de acero "U" y barra de acero. — 15|11|61. 14 hs. Número 1496: 70.000 ladrillos refractarios. 15 hs. Nº 1497: accs. p|señales: eje c| collar varilla, barra y grillete doble — 28|11|61. 15 hs. Nº 1508: 360.000 kg. cobre en lingotes grandes

Licitaciones Privadas

Apertura, 13|11|61. 16 hs. Nº 6676: 100 botiquines para trenes y estaciones. 16|11|61. 16 hs. Nº 6679: carga y descarga de vagones. 20|11|61. 14 hs. Número 6680: madera tercinda de cedro, guatambú y pino

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Depto. Alm., Div Adq., Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso, en Rosario, Depto. Alm., Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.

e.24|10-Nº L.8.952-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.8.952-v.3|11|61

Apertura 6|11|61; 16 horas Nº 1488, 32.000 aisladores de porcelana. — 7|11|61; 14 hs. Nº 1472 1530 ganchos central c|tuercas para vagones. 15 hs Número 1473, barra de distancia, barra de trocha, etc. 8|11|61: 17 hs. Nº 1485. Libros impresos. 14|11|61: Nº 1495 Perfil de acero "U" y barra de acero. 15|11|61: 14 hs. Nº 1496. 70.000 ladrillos refractarios. 28|11|61: 15 horas Nº 1508, 360.000 kg. cobre en lingotes grandes.

Consulta y venta de pliegos: días hábiles de 14 a 17 horas en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Arq. Av. Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.30|10-Nº L-9.115-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.115-v.6|11|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C. 84|61 Ax. 16, Reparación y provisión de sus repuestos de 10 motores Diesel de locomotoras D.E. "Werkspoor" Rub. 1612 de 600 C. V. — Nueva fecha y hora de apertura. Se comunica a los interesados que ha sido diferida para el día 24 de noviembre de 1961 a las 13 horas. — La administración.

e.27|10-Nº L. 9.072 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.072 v.3|11|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte. M. 61|233|V

Llama a Licitación Pública para la venta de: durmientes usados, inservibles para vía.

Apertura: 23|11|61, hora: 9.

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973. Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|10-Nº L-9.112-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.112-v.6|11|61

Expte: M. 61|238

Llama a licitación pública para la provisión de: pedregullo granítico, diorítico o cuarcítico.

Apertura: 21|11|61, hora: 9. — (Precio del pliego: $ 50.— m|n.).

Informes y venta de pliegos: Bmé Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|10-Nº L-9.113-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.113-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.113-v.13|11|61

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Sarga y Paños. — Expte. M. 61|235, apertura: 16|11|61, hora: 9.

(Precio del pliego con especificación y el de condiciones generales ha sido fijado en la suma de $ 55, moneda nacional).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé Mitre 2973. Capital Federal — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|10-Nº L. 9.071 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.071 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.071 v.10|11|61

Llámase a Licitación Pública O.61|27, día 17 de noviembre, a las 9 horas.

Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local durante el año 1962. — Presupuesto oficial: m$n. 4.110.064.—. — Pliegos: m$n. 300.—. — Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.25|10-Nº L.9.002-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.9.002-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.9.002-v.8|11|61

Expte. M. 61|226

Llámase a licitación pública para la provisión de: Sistema de Radio Enlace. Apertura 30|11|61 Hora 9. (Precio del pliego c|especificación y el de Cond Generales ha sido fijado en la suma de $ 55 m|n.). Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|10-Nº L-8.919-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.919-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.919-v.6|11|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.899|61 — Equipamiento y provisión de 14 carrocerías p|coches subtes "B" — Aper. 29|1|62 a las 10 hs. — Pliegos: $ 1.000 c|u..

L. P. Nº 20.858|61 — Acero al carbono. — Aper. 21|11|61 a las 10 hs — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.27|10-Nº L. 9.073 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.073 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.073 v.10|11|61

L. P. Nº 20.854|61 — Madera de cedro. — Aper. 20|11|61, a las 10,05 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.27|10-Nº L. 9.074 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 9.074 v.3|11|61

L. P. Nº 6.496|61. — Carrozado p|camiones Leyland, Skoda y Mack. Apertura: 20|11|61, a las 10 horas. Pliegos: m$n. 10.00 c|u Consulta y retiro: Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.20|10-Nº L.-8.859-v.20|10|61
e.23|10-Nº L.-8.859-v.27|10|61
e.30|10-Nº L.-8.859-v.3|11|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitaciones Públicas Nº 59|61 60|61 y 61|61. Vencimiento: 29|11|61 y 5|12|61, a las 16 horas. Provisión de máquinas frigoríficas, equipo de aire acondicionado y chapa fina de acero galvanizado para conductos de ventilación y forros, en la condición C. I. F. Cádiz (España). Valor del pliego m$n. 200. Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. — El Administrador general.

e.23|10-Nº L-8.922-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.922-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-8.922-v.6|11|61

Lic Púb. 43|61. — Ejecución de torre y tanques elevados de gasoil y aceite, instalación de tanques subterráneos y obras complementarias en los Talleres Generales de Locomotoras Diesel Eléctricas en Estación Spurr. — Apertura 6 de noviembre de 1961 a las 14 hs. Pliego $ 200, retirar de Of. Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322 Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 2.083.245.

e.19|10-Nº L. 8.807-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.807 v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.807 v.2|11|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública número 411|61. — Por la ejecución de la obra: "Banco de prueba de turbinas y turbohélices (Albañilería, afines y obras complementarias)." en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza, Zona Hangares, con un presupuesto oficial de m$n. 5.568.110. — Apertura: 20 de noviembre de 1961 a las 15 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Consulta de pliegos en la dirección indicada, oficina 107, horario: de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 1.500. — Edgardo E. Bariggi, Jefe Compras.

e.30|10-Nº L-9.118-v.3|11|61
e.6|11-Nº L-9.118-v.10|11|61
e.13|11-Nº L-9.118-v.13|11|61

Licitación Pública Nº 408|61 — Por la provisión de whisky en envases de un litro — Apertura: 7 de noviembre de 1961 a las 15 hs., en Paseo Colón 185, 1er. Piso, of. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas

Hugo N. Niotti, jefe contrataciones.

e.19|10-Nº L-8.805-v.20|10|61
e.23|10-Nº L-8.805-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-8.805-v.2|11|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA
Expediente Nº 36.170|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 14 de noviembre de 1961 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital San Juan Bautista y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Maipú 477, Catamarca debiendo dirigirse para pliegos e informes a Delegación Sanitaria Federal, Maipú 477, Catamarca y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, pan, leche, verduras, artículos de almacén, etc.

e.26|10-Nº L.9.040-v.27|10|61
e.30|10-Nº L-9.040 v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 9.040-v.9|11|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DE FORMOSA
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente P - 1210|61
Licitación Pública Nº 18

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 3 de noviembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de una camioneta Pick - Up, tipo baqueano Willys, una tonelada, tracción simple. Conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto Oficial m$n. 343 200.—.

Alejandro Angel Sarti, Director General de Suministros.

e.30|10-Nº L-9.120-v.3|11|61

Provincia del Neuquén
Ministerio de Asuntos Sociales
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Cerro Chico - Ranquel Huao y puente y Ruta 237 tramos Piedra del Aguila - Collón Curá Río Traful - Ranquel Huao y puente, pesos 433 031 285 (Provincia de Neuquén) — Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.2|10-Nº L. 8.289-v.6|10|61
e.9|10-Nº L. 8.289-v.13|10|61
e.16|10-Nº L. 8.289-v.20|10|61
e.23|10-Nº L. 8.289-v.27|10|61
e.30|10-Nº L. 8.289-v.31|10|61
e.2|11-Nº L. 8.289-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 8.289-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 8.289-v.14|11|61